

**Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
-MAGA-**

**Dirección de Planeamiento
- DIPLAN -**

**Plan Estratégico Institucional
del MAGA**

2012 - 2016

Guatemala, julio 2012

CONTENIDO

<i>PRESENTACIÓN</i>	4
I. MARCO LEGAL Y REFERENCIAL del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la política del sector	5
II. MARCO ORIENTADOR DEL PLAN ESTRATEGICO DEL MAGA	6
2.1. Ámbito Nacional.....	6
2.2. Ámbito Regional.....	8
2.3. Ámbito Internacional	8
III. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2012 -2016	9
IV. LOS PROBLEMAS Y DESAFÍOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, HIDROBIOLÓGICO Y FORESTAL	10
4.1. Algunos desafíos.....	10
4.2. Potencial agropecuario, hidrobiológico y forestal en Guatemala.....	12
4.3. Evolución de los servicios institucionales	16
V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	17
5.1. VALORES Y PRINCIPIOS.....	18
5.2. VISIÓN	19
5.3. MISIÓN	20
VI. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO ATENDER.....	20
6.1. Agricultura de infra-subsistencia	20
6.2. Agricultura de subsistencia	20
6.3. Agricultura excedentaria.....	21
6.4. Agricultura de producción comercial.....	21
VII. EL SISTEMA NACIONAL DE EXTENSIÓN RURAL –SNER-	21
7.1. Eje Fortalecimiento del Sistema de Extensión Rural y de Formación y Capacitación.....	22
7.1.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados	22
VIII. PROGRAMAS, EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, COMPONENTES, PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS	23
8.1. PROGRAMA AGRICULTURA FAMILIAR	23
8.1.1. Eje de Dotación Temporal de Alimentos.....	24

8.1.2.	Eje incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria	25
8.1.3.	Eje facilitación para acceso a mercados y encadenamientos productivos	26
8.1.4.	Eje investigación, desarrollo e innovación tecnológica	26
8.2.	PROGRAMA AGRICULTURA EMPRESARIAL	27
8.2.1.	Eje Empresariedad Rural	28
8.2.2.	Eje inversión productiva y fomento de la producción diversificada ...	29
8.2.3.	Eje Investigación, desarrollo e innovación tecnológica	30
8.2.4.	Eje sanidad agropecuaria y regulaciones	31
IX. INTERACCIÓN DE LAS ACCIONES DEL MAGA PARA ATENDER LOS COMPROMISOS DE DESARROLLO RURAL, PACTO HAMBRE CERO Y PACTO FISCAL Y COMPETITIVIDAD		
9.1.	Equivalencias de programas a los Pactos Hambre Cero y, Fiscal y Competitividad.....	36
9.2.	PROYECTOS: Cosecha Segura, Triángulo de la Dignidad y Harina Fortificada	38
X. EJES TRANSVERSALES DE LOS PROGRAMAS		
10.1.	Eje Fortalecimiento y Modernización Institucional.....	39
10.2.	Eje Ordenamiento Territorial	41
10.3.	Eje Sostenibilidad Ambiental.....	43
10.4.	Eje Interculturalidad.....	44
10.5.	Eje Equidad de Género.....	45
XI. COBERTURA DE LOS PROGRAMAS		
11.1.	Priorización territorial de los Programas	46
11.2.	Población priorizada y población Meta del Programa	46
XII. TEMPORALIDAD DEL PLAN Y PROCESO DE CONSOLIDACIÓN		
XIII. METAS AL 2016.....		
XIV. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....		
XV. BIBLIOGRAFIA		

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el contexto de las políticas y lineamientos del Plan de Gobierno y con base a las atribuciones y funciones de la ley del Organismo Ejecutivo y su reglamento orgánico le confieren, presenta su **-PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012-2016**, como responsable de atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica y el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimentarias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo.

Bajo este marco legal, el Plan Estratégico Institucional está orientado a constituirse en el instrumento de Planificación y Control para enfrentar los Retos y Desafíos del próximo quinquenio, sobre una base de revisión profunda de los lineamientos del Plan de Gobierno, Acuerdos de Paz y documentos de política y técnicos existentes, al igual que el desarrollo de diversas jornadas de trabajo con técnicos y profesionales vinculados al MAGA y de igual manera, consultas con diversas instancias públicas y privadas, grupos de interés, organismos cooperantes entre otros, que aportaron a los *Ejes, Componentes y Resultados* alcanzar, que respondan a las expectativas de los agricultores y contribuya efectivamente con el abatimiento de la pobreza de familias agropecuarias en estado de infra y subsistencia y parcialmente excedentarias, a través del "Programa de Agricultura Familiar, para el mejoramiento de las economías campesinas".

El "Programa Agricultura Empresarial" se desarrolla en el Marco General de Política para la Promoción de la Inversión Privada en Territorios Rurales y se plantea contribuir a mejorar la productividad, disponibilidad de alimentos y a la competitividad del país de manera sostenible en materia sanitaria, fitosanitaria e inocuidad de alimentos, mediante la delineación del fortalecimiento de los sistemas productivos y sus regulaciones, a través de la operatividad de un Sistema Nacional de Protección Agropecuaria, Vigilancia Epidemiológica, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente.

Dentro del Plan, el MAGA define intervenciones puntuales a la población objetivo a atender con un enfoque diferenciado como parte de la estrategia a implementar con el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) como el Eje transversal que brindará una asistencia técnica. Estamos seguros que las principales acciones planteadas en nuestro Plan Estratégico Institucional, permitirá la movilidad en ascenso desde la infra y subsistencia hacia la condición de excedentarios, así como atender de manera eficiente la agricultura, comercial y competitiva del País.

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

I. MARCO LEGAL Y REFERENCIAL del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la política del sector¹

El Ministerio de Agricultura fue creado por el Decreto Legislativo No. 1042, de fecha 21 de mayo de 1920. Fue el Decreto Legislativo No 51-81 de diciembre de 1981, el que dio la denominación "Ministerio de Agricultura y Alimentación".

Años después, en 1997, el Decreto 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo" de fecha 12 de diciembre de 1997, específicamente en el artículo 19 numeral 1, se establece el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; así mismo, en el artículo 29 regula las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia.

A pesar de que el Sector Público Agropecuario sufrió transformaciones a lo largo de ese período, las instituciones que lo conformaban no consiguieron insertarse funcionalmente en el nuevo contexto y perdieron eficacia en su accionar. Una evidencia de ello es la distribución desequilibrada del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, así como la baja capacidad de ejecución presupuestal, entre otros. Además, el crecimiento desmedido de algunas instituciones del Sector Público Agropecuario dificultó el control de calidad de los servicios prestados.

Hacia el final del período 1986 a 1996, desaparecieron los controles de precios internos y los impuestos a la exportación, disminuyeron las distorsiones en la asignación de los recursos institucionales y aumentó la competitividad internacional de los productos agropecuarios guatemaltecos.

Durante el periodo 1997 a 2007, las políticas públicas y sectoriales del gobierno se enfocaron a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural que depende directamente e indirectamente de la agricultura y de los recursos naturales renovables. En el año 1998, surge el documento "Política Agraria y Sectorial 1998-2030: Instrumento para la Revalorización de la Ruralidad y el Desarrollo en Guatemala", el enfoque era con visión a largo plazo y su objetivo era contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y un desarrollo equilibrado de las regiones del país y la disminución de la heterogeneidad estructural que es la expresión del sub-desarrollo y pobreza.

En el año 2001, en el transcurso del Proceso Ministerial "Agricultura y Vida Rural en las Américas", Plan AGRO 2003-2015, y en respuesta a los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas, los Ministros adoptaron importantes definiciones orientadoras de gran importancia para la agricultura y la vida rural. Dentro de los compromisos establecidos en el Plan AGRO 2003-2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas propician un crecimiento con generación de empleo, un renovado marco institucional y apoyan la implementación del Plan AGRO 2003-2015, además hubo compromisos de construir un marco institucional más sólido e inclusivo, basado en la coordinación de políticas públicas en el ámbito económico, laboral y social para contribuir a la generación de empleo

¹ Tomado de la página Web del MAGA (2012) y de la Política Agropecuaria 2008 – 2012 (MAGA).

decente, el cual deberá comprender: un marco global para el desarrollo del sector rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural.

Las funciones del MAGA hoy día se enmarcan según la Ley del Ejecutivo 114-1997 y su reforma del art. 29 Decreto 90-2000, el Acuerdo Gubernativo 338-2010 emitido el 19 de noviembre 2010, el cual crea el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio y que le estableció una nueva estructura orgánico-funcional promulgada en el Diario de Centroamérica el 25 de noviembre 2010, entrando en vigencia el 26 de noviembre de ese mismo año, derogando los Acuerdos Gubernativos 278-98 y 112-2008 con sus reformas.

Entre las algunas de las funciones que le asigna la Constitución Política de la República y otras leyes, se pueden mencionar las siguientes: i) Desarrollar la generación validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente, ii) Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la actividad agropecuaria; iii) Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición.... iv) Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional, vi) Promover modelos de desarrollo económico rural que permita el acceso a los medios de producción y; otras funciones de similar importancia.

En este contexto, atendiendo las Políticas Públicas, sectoriales y su marco legal le define al MAGA, atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

II. MARCO ORIENTADOR DEL PLAN ESTRATEGICO DEL MAGA

2.1. Ámbito Nacional

2.1.1. Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno define cinco ejes estratégicos, a saber: a) Seguridad Democrática y Justicia, b) Desarrollo Económico Competitivo, c) Infraestructura Productiva e Infraestructura Social, d) Desarrollo Social y, e) Desarrollo Rural Sustentable. De igual manera, cabe enunciar los ejes de Gobierno, que se encuentran vinculados al plan estratégico institucional.

2.1.1.1. Desarrollo Rural Sustentable

Este eje promueve la recuperación y gestión sostenible de los recursos naturales para generar mediante la creación de capitales un desarrollo integral para toda la población guatemalteca en los territorios rurales.

2.1.1.2. Desarrollo Social

Este eje promueve la inclusión social y la igualdad de oportunidades con el propósito de convertir al participante de los programas y proyectos, en personas que no dependan de la solidaridad del Estado para salir adelante.

2.1.1.3. Desarrollo Económico Competitivo

Este eje se enfoca a mejorar el clima de negocios para atraer inversión nacional y extranjera generadora de empleos. Guatemala tiene el potencial de ser más competitiva, pero requiere que los asuntos económicos sean prioridad para el Gobierno, por ende, este eje debe facilitar que pequeñas y medianas empresas, movimientos cooperativos y organizaciones productivas de desarrollo se incorporen a la economía local, regional y global.

Así mismo, el gobierno ha lanzado tres pactos, indicativos de sus prioridades: 1) Hambre Cero, 2) Pacto Fiscal y Competitividad y, 3) el Pacto de Seguridad, que reflejan necesidades de Estado y cumplen un requisito de política democrática con la sociedad guatemalteca

2.1.1.4. Pacto Hambre Cero

El Pacto Hambre Cero constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto. En el Pacto se propone "Crear las condiciones necesarias y suficientes para reactivar los sistemas alimentarios locales sostenibles, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo de toda la población guatemalteca".

2.1.1.5. Pacto Fiscal y Competitividad

El Pacto Fiscal y Competitividad constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado, en donde se determina que la inversión privada es fundamental para el desarrollo rural integral del país. Se trata, por lo tanto, de formular un marco general que la promueva, para lo cual el Estado debe jugar el rol de orientarla según las necesidades de desarrollo del país, por lo tanto, a ser competitivos en la atracción de dicha inversión privada, nacional e internacional, estableciendo los criterios que hacen que apreciemos su aporte, no sólo al crecimiento de la economía, sino que también al desarrollo humano de las poblaciones que habitan en esos territorios.

2.1.1.6. Pacto por la Paz, Seguridad y Justicia

El Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia en Guatemala se concibe como un movimiento diverso de carácter público, encaminado a liberar las energías y recuperar los valores de la sociedad, a fin de provocar una reforma profunda del régimen político y de Derecho, fomentando a la vez una cultura de paz, respeto y solidaridad entre ciudadanos, comunidades y pueblos.

2.1.1. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, fue presentada por el Gobierno en septiembre de 2005. La política reconoce la "inseguridad alimentaria y nutricional en que se encuentra una gran proporción de la población guatemalteca, especialmente indígenas en el área rural y en los grupos urbano-marginales". Y agrega que, "estas condiciones

representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país”. La política reconoce como uno de sus ejes transversales de trabajo priorizar a la población vulnerable en ella, a la población en situación de extrema pobreza, rural e indígena.

2.1.2. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), fue promulgada en el año 2009. Esta política es resultado de un largo proceso de negociación entre el Gobierno y la sociedad civil sectorial organizada y derivada de los Acuerdos de Paz firmada en 1986, que otorgan sostén para la reconstrucción de las instituciones democráticas y el tejido social. El Plan se enmarca en el esfuerzo de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a la realidad prevaleciente y en congruencia con los principios, ejes y estrategias del Plan de Gobierno.

2.1.3. Política Agropecuaria 2011-2015

Siendo el MAGA el rector sectorial impulsó la formulación de la Política y su promulgación a finales del año 2010, tomando como referentes importantes la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; la Ley y Política del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

2.1.4. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente

El Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, tiene como objetivo velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Dentro de sus principios fundamentales se define que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

2.2. Ámbito Regional

El Plan Estratégico Institucional de igual manera se enmarca dentro de las políticas regionales como la Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017 (PACA), la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud 2009-2024 (ERAS), Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial 2009 (ECADERT) y, Política Regional de Frutas –PORFRUTAS- y, la Política de Seguridad Alimentaria Nutricional Centroamericana y República Dominicana.

Un factor determinante es que el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), permite a los Ministros del Área, República Dominicana y Panamá disponer de mecanismos institucionales para dialogar con diversas organizaciones regionales del sector privado, así como coordinar acciones con organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera para el sector agropecuario Centroamericano.

2.3. Ámbito Internacional

Dentro de los compromisos a nivel internacional se mencionan los siguientes: Plan Agro 2003-2015, Cumbre para la Tierra, Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, oficina internacional de sanidad animal OIE, Codex-Alimentarius, Declaración del Milenio y cumplimiento de los objetivos

del Milenio, Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990), Código de Conducta para la Pesca Responsable, FAO, 1996.

III. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2016

Bajo la coordinación y orientación del Ministro de Agricultura y equipo de Viceministros, y sobre la base de una revisión profunda de los lineamientos del Plan de Gobierno, Acuerdos de Paz y documentos de Política y técnicos existentes, se realizaron diversas jornadas de trabajo para definir los objetivos y resultados principales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para el periodo 2012-2016.

Contando con estos insumos, se discutieron y definieron las bases para el Plan Estratégico del MAGA 2012-2016, la Visión y Misión y formularon los Objetivos Estratégicos y los Resultados esperados que constituyen las grandes rutas del accionar del MAGA, para contribuir, facilitar y propiciar el desarrollo sostenible del sector y generar cambios concretos en la realidad socio-económica del país. Con la intención de adoptar la metodología de gestión orientada a resultados como la herramientas de planificación, ejecución y evaluación del que hacer sectorial, de acuerdo a los lineamientos de la "Agenda del Cambio" y la voluntad política recibida del Presidente Otto Pérez Molina y la Vice Presidenta Roxana Baldetti, los y las participantes definieron los objetivos y los resultados esperados.

Los grupos de trabajo, cada uno dirigido por los Viceministros identificaron y construyeron a partir del 13 de diciembre 2011 y jornadas durante el primer semestre 2012, las estrategias y acciones a nivel de las direcciones del MAGA, como de las instancias autónomas y descentralizadas que aportaran al logro de los resultados esperados y los objetivos vinculados. De estos ejercicios salieron valiosos lineamientos institucionales sobre todo relacionados a los esfuerzos de implementación de un Sistema Nacional de Extensión Rural -SNER-, que responda a las expectativas de los agricultores y contribuya efectivamente con el abatimiento de la pobreza, que afecta a la inmensa mayoría de los productores rurales que recurrentemente tropiezan con una serie de limitaciones que afectan su consolidación y sostenibilidad. De igual manera el Programa para la Agricultura Familiar y Programa de Agricultura Empresarial, para el fortalecimiento de la Economía Campesina.

El Ministro, los Viceministros y participación de los profesionales de las diversas instancias operativas, han dialogado las grandes líneas del presente Plan Estratégica a los diferentes grupos de interés y clientes del MAGA; entre otros se pueden mencionar representantes de los sectores agropecuario hidrobiológicos, forestal y agroindustria, de cámaras de productores, el sector académico, el sector de cooperativas, Organizaciones No Gubernamentales y Cooperación internacional. Los mismos fueron convidados a presentar comentarios y sugerencias, las cuales han sido incorporadas de la mejor manera posible en el documento del Plan Estratégico.

IV. LOS PROBLEMAS Y DESAFÍOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, HIDROBIOLÓGICO Y FORESTAL

4.1. Algunos desafíos

Guatemala y especialmente el área rural guatemalteca poseen un alto potencial en recursos naturales y una riqueza en diversidad cultural. La diversidad climática permite el cultivo de diferentes especies que tienen múltiples usos en la alimentación, industria y medicina. La diversidad biológica existente en los diferentes ecosistemas, es fuente de recursos utilizados para la alimentación humana y animal, con comprobadas calidades nutritivas. Guatemala fue reconocida por la Convención de Diversidad Biológica (CDB) en el año 2010, a nivel internacional como país mega diverso, al igual que otros 10 países, lo que le confiere responsabilidades y derechos únicos en el mundo.

No obstante, lo más importante de las potencialidades del área rural, es la capacidad de trabajo productivo de la gente, que paradójicamente se mantiene en situación de pobreza, por los bajos niveles de educación, no tener acceso a la tierra, al capital, a la tecnología, a los mercados y contar con débiles estructuras de organización productiva.

De conformidad a los datos originales del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el procesamiento de GAUSS, la población guatemalteca para el 2012 se calcula en 15,073,375 habitantes, los cuales para el 2010 estaban distribuidos en el orden de 53.9% en el área rural y el 46.1% habitaba en el área urbana. En el área rural el 70% ha mostrado una edad menor de 30 años. El crecimiento de la población en el país es de 2.5%, sin embargo, el mayor número de nacimientos ocurren en áreas geográficas con alta población rural. El 70.5% de la población del área rural vive en pobreza y de ellos el 75.6% se identifican como indígenas. Por otra parte, la población en pobreza extrema para 2006 era de 15.2%, siendo para el área rural de 24.4% mientras que para el área urbana era de 5.3%.

La agricultura ocupa cerca del 33% de la población y contribuye con el 13.9% del Producto Interno Bruto (PIB). Según indicadores del mercado de trabajo de la ENEI en el 2010, la población económicamente activa en Guatemala es de 5,7 millones de personas, y regularmente la agricultura venía empleando al 42%, con una participación femenina del 29% y una participación masculina del 71%. El 62.5% del empleo en la agricultura es generado por las actividades Agropecuarias y un 37.5% por las actividades pecuarias. (MAGA, 2008) Sin embargo, la agricultura en el ámbito macroeconómico sigue perdiendo importancia relativa en forma evidente desde 1995 siendo superada por el sector comercial como principal componente del PIB en algunos de los últimos años, especialmente debido a la desaparición de las exportaciones de algodón y carne en la década de los ochenta y a la caída de los precios internacionales del café, cardamomo y azúcar a finales de los noventa y hasta el presente. (IARNA, 2001).

El 82% de los trabajadores agrícolas recibe menos del salario mínimo, lo cual es un dato importante ya que el mismo según Decreto Gubernativo 520-2011 es de Q.68.00 para actividades agrícolas y no agrícolas (Q. 2,191.40 que solo cubre un 89,45% del actual costo de la Canasta Básica Alimentaria). Si bien es cierto que en los últimos años, el incremento de los precios de los alimentos fue generalizado, en los productos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) se observó un abrupto incremento, que afecta a las

familias de más bajos recursos. Pasaron 12 años para que la CBA pasara de Q. 1,000.00 a Q. 1,500.00, pero el cambio de Q. 1,500.00 a Q. 2,000.00 ocurrió en tan solo cuatro años y, más recientemente, en el año 2011 según el Banco de Guatemala se identifica una nueva escalada de precios: tan sólo de enero a junio la CBA se ha incrementado en Q.158.40. (*El Observador*, Año 6, No. 30 y 31; Análisis alternativo sobre política y economía: territorio y soberanía alimentaria; Abril- Julio 2011). Ya para el mes de enero 2012 asciende a Q.2449.80.

Los sistemas alimentarios rurales-campesinos presentan una situación crítica. A partir del 2009 las familias campesinas reportaron cero reservas de granos básicos por más de 4 meses, situación que es grave y agudiza el riesgo de inseguridad alimentaria de esta población. Las tasas de desnutrición crónica (baja talla para edad) en niños menores de 5 años son altas en el país. En los años 2008/2009 se situó en 43.4%; la más alta tasa de desnutrición crónica infantil se reporta para el área rural con 51.8%; mientras que para el área urbana para ese año fue de 28.8%. Al ritmo actual, la desnutrición crónica en el área rural (52% en el 2009) se logrará evitar en 110 años (año 2119), mientras en el área urbana en 34 años. Asimismo al ritmo actual, la pobreza extrema se reducirá de 18.1% (1989) a la mitad (9.05%) en el año 2,042, es decir que de continuar de la misma manera, se fracasará en el cumplimiento de este Objetivo de Desarrollo del Milenio.

Respecto a los instrumentos de planificación territorial, el país cuenta con una información de suelos preliminar (Simmons, Tárano y Pinto, 1959) que se trabajó a escala de reconocimiento (1:250,000) y que constituyó un primer paso en el conocimiento científico de los suelos del país; aunque hubo avances parciales (estudios semidetallados de suelos en la Costa Sur realizados por CENGICAÑA y por ANACAFE en ciertas áreas cafetaleras), el país no avanzó en el conocimiento de sus recursos. El mapa base para la planificación territorial en la actualidad es el mapa de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso, publicado en los años 80's a escala 1:500,000, lo que implica una escala inadecuada a las necesidades actuales y una información que no es posible trabajarla a mayor detalle.

Con base a lo anterior, el MAGA debe encarar un nuevo levantamiento de suelos que le permita generar los instrumentos de planificación territorial a una escala cartográfica más detallada que permita su utilización a nivel de microcuencas y a nivel municipal. Es imperativo realizar esta tarea ya que el proceso de destrucción de la cobertura boscosa del país es muy acelerado y la población crece a una tasa del 2.7% anual (INE, 2010) lo que implica una fuerte presión sobre los recursos naturales.

El país posee una alta oferta hídrica anual (90,000 millones de metros cúbicos) y la demanda consuntiva y no consuntiva se ha calculado entre 7,650 y 9,596 millones de metros cúbicos². Este potencial hídrico constituye un recurso de importancia para ser aprovechado en actividades productivas como la producción de energía, la producción agrícola, pecuaria, de hidrobiológicos y el turismo.

² Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. Propuesta de Desarrollo Rural Integral. XI Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, Forestales y Ambientales "Desarrollo Rural: Agricultura, Recursos Naturales y ambiente". Guatemala. Junio 2011.

Sin embargo, esta oferta hídrica tiene dos amenazas: i) la intensa deforestación anual (mínimo de 75,000 ha anuales se deforestan cada año) está destruyendo el vínculo hidrológico-forestal y ii) el agua superficial y la subterránea se encuentran altamente contaminadas, (Army Corps, 2000). Asimismo, hay importantes diferencias estacionales en cuanto a su disponibilidad. Desafortunadamente, la capacidad para las mediciones hidrológicas en Guatemala es muy débil, por lo que no están disponibles los datos adecuados para cuantificar la escasez en las diferentes estaciones. Guatemala tiene la capacidad de captar físicamente alrededor de un 1.5% del total de agua de lluvia disponible al año y almacenarla en diques de retención artificiales. Existen cuatro regiones hidrogeológicas bien definidas en Guatemala:

1. Las tierras bajas aluviales en la Costa Sur, en las cuales se dan formaciones geológicas con el mayor potencial de aguas subterráneas ubicadas relativamente cerca de la superficie;
2. El altiplano volcánico, con acuíferos que están relativamente profundos bajo la superficie;
3. Las cordilleras altas, las zonas en las que hay menos agua subterránea en el país;
- y
4. La región norte que es sedimentaria y cuenta con depósitos de cal, donde el agua subterránea aparece en cuevas y otros canales subterráneos.

Eventos naturales como Huracán Mitch (1998), la sequía del 2001, la Tormenta Tropical Stan (2005), la Tormenta Agatha (2010) y la Depresión Tropical 12-E aunadas a las malas prácticas agrícolas, forestales y uso insostenible del territorio, exacerbando las condiciones de vida de sus habitantes, disminuyendo la calidad y cantidad de recursos hídricos y pérdidas de la diversidad biológica. En general, se presentan impactos negativos en los ecosistemas naturales y aumentos en los procesos de erosión del suelo, lo que afecta de manera negativa la capacidad productiva de los territorios.

En virtud de este contexto y de sus desafíos así como las atribuciones y funciones³ que la ley del Organismo Ejecutivo y su reglamento orgánico le confieren al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), es necesario hacer un alto en el camino, ahora que se inicia un nuevo gobierno con una agenda de cambio y equipos de trabajo comprometidos, para planificar con visión estratégica de país, en un horizonte de 2012-2016, los objetivos estratégicos y los resultados de desarrollo en el marco de los cuales se definirán en los planes operativos los bienes y servicios institucionales que el MAGA prestará a su población objetivo.

4.2. Potencial agropecuario, hidrobiológico y forestal en Guatemala

Guatemala posee ventajas en relación a otros países del mundo por sus condiciones agroecológicas favorables, ya que se encuentra ubicada dentro de la zona tropical del hemisferio norte, lo que le permite tener una amplia diversidad altitudinal – desde el nivel del mar hasta cerca de 4,200 metros de altitud, además, cuenta con 360 microclimas, los cuales dan lugar para ofrecer variedad, calidad y abundante materia prima durante todo el

³ Ser el ente para “atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica y el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como aquellos que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo”.

año, convirtiendo al país en un lugar atractivo para la inversión, la investigación y el desarrollo de productos agroindustriales, variables que se pueden aprovechar para que el país sea más competitivo a nivel mundial. (MAGA, 2008)

La práctica de la agricultura se encuentra estrechamente relacionada con el uso racional que debe hacerse de los recursos naturales renovables como el suelo, el agua y el bosque. El suelo está clasificado en 7 categorías agrológicas; la clase I – IV, según el marco cuantitativo de la agricultura Guatemalteca del IICA 1999, comprenden 28,387 Kms² que representan el potencial Agropecuario del país. Las regiones que poseen mayor potencial agropecuario son las regiones III o Nor-oriente, VI u Occidente y VIII Petén. (MAGA, 2008).

Guatemala cuenta con una extensión de 108,889 Km² de los cuales el 26% es apto para la agricultura, y donde se desarrollan cultivos tradicionales como el café, azúcar, cardamomo, banano, y no tradicionales como hortalizas, vegetales y frutas, así mismo, figura la producción de granos básicos, especialmente maíz, frijol, arroz, ligados estrechamente al sistema de seguridad alimentaria. En la parte pecuaria se produce ganado bovino predominando el de doble propósito, ganado porcino, ovino, caprino, aves, conejos; además, se practica la apicultura, la pesca y acuicultura, esta última constituida en su mayor parte por especies de camarones y peces y en menor proporción por otros crustáceos y moluscos. (MAGA, 2008).

Los principales productos agropecuarios son: a) tradicionales: café, azúcar, banano, cardamomo, b) no tradicionales: melón, piña, manzana, limón, plátano, papaya, arvejas, esquejes, coliflores, repollo, papa, brócoli, tomate, chile pimiento, cebolla, zanahoria, elote dulce, flores, follajes, crustáceos, peces y c) granos básicos como el maíz, frijol y arroz, entre otros. A pesar que durante los últimos 20 años el sector agropecuario incrementó su diversificación, el café, la caña de azúcar y el maíz sobresalen debido a su importancia dentro del total de la superficie cultivada, el volumen de producción, el número de empleos generados, el volumen de las exportaciones y la dispersión dentro del territorio nacional.

Los **granos básicos** maíz, frijol, arroz, trigo y sorgo, son de suma importancia para Guatemala, son parte significativa de la dieta de los guatemaltecos y constituyen la fuente principal de carbohidratos (alrededor del 65%); y proteínas (alrededor del 71%). Además, están íntimamente ligados a la cultura de la población indígena. El maíz es el principal cultivo anual en Guatemala. Para el año agrícola 2010/2011 (mayo 2010 a abril 2011) se estimó una producción de 35.8 millones de quintales, de los cuales 32.2 millones corresponden a maíz blanco. De acuerdo con el IV Censo Nacional Agropecuario 2003, el 62.3% del área sembrada a nivel nacional se encuentra concentrada en 7 departamentos: Petén (18.4%). Alta Verapaz (13.1%), Quiché (8.1%), Huehuetenango (7.5%), Jutiapa (6.6%), San Marcos (4.7%) e Izabal (4%). (MAGA, 2011) Según el IARNA (2001), el 84.5% de la producción de maíz amarillo, que es el de mayor consumo en el Altiplano Occidental, se cultiva en minifundios en fincas menores de 0.7 ha para autoconsumo. Históricamente constituye una fuente importante de empleo rural y de generación de ingresos, pues se estima que la actividad genera más de 15 millones de jornales anuales que equivalen a 226,979 puestos de trabajo permanente. Las condiciones actuales de los granos básicos evidencian características de estancamiento, reducción en rendimiento,

escaso desarrollo y falta de competitividad, (con excepción del arroz) lo cual ha motivado el incremento de las importaciones para completar el abastecimiento interno de todos los granos.

En el contexto internacional en el que la disponibilidad de grano procede de países cuya oferta está subsidiada, en Guatemala, donde una gran parte del maíz en grano producido se destina al autoconsumo familiar y el mercado interno se encuentra muy fragmentado, los excedentes productivos de las pequeñas economías familiares quedan a merced de la especulación. Esto se debe al escaso apoyo técnico y financiero que recibe el/la agricultor/a, que obtiene bajos márgenes de rendimiento y se ve obligado a vender su grano en la parcela por falta de medios de transporte, almacenamiento, secado y finalmente mercado en donde colocar su producción. Todo ello reduce la disponibilidad y el acceso a los alimentos o a los ingresos para obtenerlo, tan necesarios para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las economías de subsistencia, que son la gran mayoría del país (FAO, 2005). Por su importancia para la seguridad alimentaria, será uno de los temas principales que será atendido en este Plan Estratégico.

Alrededor de la producción de **café** se refleja la tendencia de concentración de la tenencia de la tierra a nivel nacional, debido a que el 1.3% del total de las fincas concentran el 53% de la tierra cultivable y generan el 62.3% de la producción de café. En contraposición se encuentran las fincas que cuentan con una extensión menor a las 10 manzanas, las cuales constituyen el 92% de las fincas dedicadas al cultivo y generan el 23% de la producción. Con respecto a la producción de **caña de azúcar**, es importante indicar que el 80 % de su cultivo se concentra en el departamento de Escuintla. A diferencia del café, en la producción de la caña de azúcar, las fincas mayores a 10 caballerías constituyen el 1% del total de las fincas productoras pero disponen del 73.7 % de la superficie cultivable y generan el 78.8 % de la producción. Esta zona concentra las mejores condiciones en infraestructura vial. (Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)).

En el documento "Elementos de una estrategia para la reducción de la pobreza para Guatemala" (John Mellor, 2000; 9), concluye que "La producción **hortícola** para exportación en el altiplano de Guatemala es alrededor de 15 veces más rentable para los pequeños agricultores que los cultivos tradicionales como el maíz, el frijol y el güicoy. En promedio, la horticultura utiliza un 50 por ciento más de mano de obra por hectárea que los cultivos tradicionales. Por lo tanto, cumple con el requisito básico para desempeñar una función preponderante en la reducción de la pobreza... El mayor impedimento para la rápida expansión de la producción hortícola lo constituyen la comercialización y la tecnología."

En el concepto ampliado, el subsector **pecuario** está integrado por las cadenas productivas de leche, ganadería de carne de bovino, ganadería de carne de cerdo, la carne de pollo y huevos, así como la apicultura, las cuales comprenden los procesos, comercialización de materia prima, transformación industrial y comercialización de productos terminados que son distribuidos al consumidor final. Las empresas que interactúan con estos componentes de las cadenas productivas a través del suministro de insumos y servicios para su funcionamiento, también hacen parte del subsector (FAO). El subsector pecuario es una actividad importante en la generación de empleo directo y

permanente en el área rural y en la agroindustria relacionada. Estimaciones de las asociaciones de productores indican que existen aproximadamente 210,000 empleos directos e indirectos en el 2001 (Cámara de Productores de Leche, Asociación Nacional de Porcicultores -APOGUA-, Asociación Nacional de Avicultores -ANAVI-, y Consejo Nacional de Apicultores -CONAPI-).

La **pesca** guatemalteca tiene importancia como generadora de puestos de trabajo participando fuertemente en el sustento de las poblaciones ribereñas marítimas y de aguas interiores, contribuyendo en la lucha contra la pobreza a través de la generación de ingresos (sobre todo a nivel de su sub-sector artesanal); también es importante por su contribución a la seguridad alimentaria nacional, así como por el ingreso de divisas derivado de sus exportaciones y por el papel que cumple en el ejercicio de la ocupación y uso territorial ejerciendo la soberanía, jurisdicción y derechos en el mar, mediante el uso del pabellón nacional. La industria del cultivo de camarón marino es actualmente el sistema de acuicultura que mayor cantidad de divisas aporta al país, tanto en producto cosechado como post-larvas para engorde. Según el Censo realizado por UNIPESCA en el mes de noviembre del 2007, se registraron 51 granjas camaroneras. El total de área construida para el cultivo de camarón marino se extiende a un total de 1,906.07 hectáreas de las cuales 1,305.91 hectáreas corresponden a 30 granjas activas y 600.16 hectáreas a doce granjas inactivas. La actividad pesquera en las aguas oceánicas de Guatemala se efectúa esencialmente sobre las plataformas continentales de ambos océanos; en el Pacífico, en los primeros 14,700 km² y en el Atlántico en los primeros 2,100 km² (MAGA, 2008).

El 51% del territorio nacional tiene vocación **forestal**; por otra parte las especies forestales nativas, por su rápido crecimiento y las características de la madera, constituyen materia prima para el desarrollo de la industria forestal. La cobertura forestal del país para el año 2,006, ha sido estimada en 3,866,383 hectáreas, que representan el 35.5 por ciento del territorio nacional; y de las cuales el 52.5 por ciento (2,032,215 ha) se encuentra dentro de áreas protegidas y el 47.5 por ciento (1,835,384 ha) se ubican fuera de áreas protegidas.⁴

La diversidad climática, el potencial de los suelos, la ubicación geográfica y la cultura de la población ligada a los recursos naturales, constituyen factores importantes que potencian el desarrollo forestal⁵ y el desarrollo del **turismo**. El 74% de la población tienen relación directa con el bosque, de ésta 45% vive en pobreza y el 21% en pobreza extrema. Se han identificado como las principales causas de la deforestación la pobreza extrema, el desempleo o empleo con baja remuneración y la expansión de las áreas de cultivo⁶.

Nueve de cada 10 guatemaltecos en el área rural dependen de **leña como fuente energética** (6.4 millones de personas) y, en las áreas urbanas, la mitad de la población (3.1 millones de personas) utilizan la leña. Significa que casi tres cuartas partes de la población guatemalteca consumen leña). Según el estudio nacional sobre oferta y demanda de leña (INAB, FAO y URL/IARNA, 2011). El consumo actual de biomasa con

⁴ Estudio de dinámica de la cobertura forestal 2001-2006 (INAB, CONAP; MAGA; UVG, 2,011.

⁵ PNUD. (2003). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Una agenda para el desarrollo humano.

⁶ URL.IARNA. (2009). Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: Las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo.

finés energéticos se estima en 15,771,186.97 toneladas (15,418,233.58 t del sector doméstico y 352,953.40 t del sector industrial); mientras que la oferta de leña asciende a 10,120,923.58 toneladas. Hay una cantidad de -5,650,263 toneladas secas/año que no están siendo cubiertas bajo criterios de sostenibilidad. Esta demanda se cubre con el aprovechamiento del stock, es decir de las reservas contenidas en la biomasa vegetal, que pueden provenir de bosques protegidos, bosques no protegidos, con dificultad en el acceso. Por lo anteriormente mencionado, atención a la política energética en el Plan Estratégico 2012-2027 del MAGA es por lo tanto un tema importante.

4.3. Evolución de los servicios institucionales

Elementos centrales en la implementación del Plan Estratégico del MAGA 2012-2016, son los establecidos en materia de seguridad alimentaria, sanidad e inocuidad agroalimentaria, innovación tecnológica, reducción de la conflictividad agraria, así como la coordinación, la generación de una línea estratégica común, y los aportes al logro de los objetivos y resultados por parte de las entidades Descentralizadas y Autónomas: (i) el Instituto Nacional de Bosques (INAB), (ii) el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), (iii) el Registro de Información Catastral, (iv) el Fondo de Tierras (FONTIERRA), (v) el Instituto de Comercialización Agrícola, y (vi) la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA).

En el caso de seguridad alimentaria, en el marco de la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Pacto Hambre Cero el MAGA promoverá la seguridad alimentaria nutricional dando prioridad de inicio en los 166 municipios priorizados con muy alta y alta inseguridad alimentaria y nutricional que en su mayoría están ubicadas en los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Jalapa y Chiquimula.

El MAGA atenderá dicho problema por un lado asegurando una disponibilidad adecuada de granos básicos, y por otro lado se buscará en coordinación con otros Ministerios y Organismos, incrementar los ingresos rurales dentro y fuera del sector agropecuario para garantizar que los campesinos dispongan de recursos necesarios para comprar alimentos. En cuanto a sanidad e inocuidad agroalimentaria, con las oportunidades de exportación que tiene el país, fue establecido a principios de los 90's el Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental (PIPAA) hoy parte integral de la institucionalidad del MAGA con el propósito de promover el uso apropiado de los pesticidas, con la participación del MAGA, la industria de pesticidas del sector privado y las principales organizaciones de exportación agrícola, aspecto que reforzará.

En materia de innovación tecnológica el MAGA ha puesto en práctica diversos enfoques de trabajo. Por muchos años practicó un enfoque "asistencialista" el cual se caracterizó por la atención individualizada a pequeños y medianos productores, con servicios de asistencia técnica productiva y crédito subsidiado. Al agotarse este modelo; dado el incremento de la población rural, los altos costos de operación y el deterioro institucional, el rumbo se cambió hacia un enfoque "facilitador"; este enfoque pretendió abrir espacios a los sectores productivos organizados, a las organizaciones no gubernamentales y a los proyectos de desarrollo rural, para que impulsaran las acciones de desarrollo agropecuario en forma descentralizada. Desafortunadamente, este enfoque no evolucionó, pues desde su inició no se definieron con claridad, las líneas y programas estratégicos y no se

visualizó con precisión la población objetivo, ni los resultados esperados. Por ejemplo, según el documento "Alcanzando la Seguridad Alimentaria en Guatemala: Oportunidades y Retos" (USAID, 2010; 31), el estancamiento de la producción de granos básicos en Guatemala desde principios a mediados de los años 90 coincide con el descenso y la subsiguiente eliminación del servicio de extensión del Ministerio de Agricultura y del continuo debilitamiento del Instituto de Ciencias y Tecnología Agrícola (ICTA). Las investigaciones más recientes efectuadas por el ICTA se han concentrado en el desarrollo de nuevos híbridos del maíz, que tienen mayores rendimientos y un contenido más alto de proteínas. Sin embargo, estos híbridos están diseñados para que los utilicen productores comerciales y no los agricultores de subsistencia, quienes guardan los granos de maíz de anteriores cosechas para usarlos como semilla. Las semillas híbridas deben remplazarse cada año y adquirirse de fuentes comerciales. Las investigaciones del ICTA sobre el maíz se han concentrado completamente en variedades apropiadas para la región de la Costa Sur, que también son apropiadas para el Ixcán e Izabal. No se está llevando a cabo investigación alguna sobre cómo desarrollar nuevas variedades de maíz para la región del Altiplano Occidental.

En los últimos años, han tenido auge los programas clientelares. En este contexto, el MAGA adoptó un enfoque "paternalista", orientado a atender poblaciones de bajos recursos, en situación de pobreza a pobreza extrema, dotándoles sin costo de insumos y herramientas agrícolas. Pero es evidente que las políticas y los programas del gobierno como la entrega de fertilizante gratuito, cuya intención es estimular una mayor producción, no han tenido un impacto perceptible ni en la producción ni en la productividad de los granos básicos. Paralelamente, "reactivó" el enfoque "asistencialista", que opera en forma centralizada, el cual pretende apoyar la actividad productiva, desde el punto de vista estrictamente tecnológico, olvidando que la problemática de los diversos tipos de agricultura, es mucho más compleja y dinámica.

Todos los enfoques antes anotados, no han tenido la amplitud ni la profundidad deseada, para impulsar un proceso creciente y sostenible, que haga factible la reactivación del sector y el mejoramiento de la calidad de vida de los actores involucrados; desde esta perspectiva, es imperativo fortalecer el Servicio Nacional de Extensión Agrícola –SNER– dentro del MAGA y el establecimiento del Programa de Agricultura Familiar y Programa de Agricultura Empresarial, con el soporte de Sub-Programas Cosecha Segura, Triangulo de la Dignidad, Rastro Seguro y, Harina Fortificada, entre otros como parte del Plan Estratégico 2012-2016.

Para restablecer el servicio de extensión, se hará esencial que los equipos de extensión del MAGA sean fortalecidos con recurso humano y equipo, y que tengan acceso a un intenso proceso previo de inducción y capacitación en aspectos de empoderamiento rural, temas técnicos, estratégicos y operacionales, por lo que se buscará de inicio invertir en crear/fortalecer las capacidades profesionales a través de coordinación con las Escuelas Agropecuarias, las Universidades y el INTECAP.

V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional parte de un marco general en torno al reto y potencialidades del medio rural descrito, así como de los principales conceptos y orientaciones generales en este campo.

5.1. VALORES Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO

- 1) **Transparencia:** Gobernar con probidad y transparencia.
- 2) **Institucionalidad:** Se propugna el respeto y observancia de las leyes relacionadas y el principio de eficiencia y coordinación en la gestión pública para obtención de logros en la materia.
- 3) **Reforma política y del Estado:** La democracia como la mejor forma de gobierno para Guatemala, en observancia del marco jurídico vigente en nuestro país, respetando la independencia de los poderes del Estado y trabajando en alianza estratégica con los gobiernos autónomos municipales. Para ello es necesario que las instituciones y organizaciones del Estado funcionen y entreguen resultados a los ciudadanos, por lo que es imperativo retomar el proceso de modernización de la administración pública, como instrumento a través del cual actúa y se materializa el Estado.
- 4) **Valor agregado sobre las lecciones aprendidas:** Los últimos gobiernos han construido institucionalidad pública y a este le corresponde usar las lecciones aprendidas para construir sobre las bases existentes y aportar innovaciones derivadas de los anhelos depositados en el nuevo gobierno.
- 5) **Primacía del ser humano y la vida:** Se ubica en el centro de las acciones y las estrategias al ser humano, para que mediante la garantía de su bienestar como consecuencia de la alimentación y la salud pueda concentrarse en generar y replicar la vida a su alrededor en una convivencia armónica con el medio ambiente.
- 6) **Solidaridad:** La solidaridad implica dar prioridad en los servicios, gasto y acción del Estado a los guatemaltecos más pobres y aquellos en mayores condiciones de vulnerabilidad para evitar que sigan estando excluidos del acceso a oportunidades. La solidaridad y la inclusión serán elementos transversales de las políticas públicas ya que toda la acción del Estado debe contribuir al logro de su realización.
- 7) **Respetar los Acuerdos de Paz y promover las metas del milenio:** La voluntad política para el cumplimiento de compromisos que corresponden al Ejecutivo y la activación de la participación de otros sectores responsables, ya que la responsabilidad del cumplimiento de ambos acuerdos es de toda la sociedad y no puede recaer solamente en el Gobierno.
- 8) **Inclusión y democracia:** Los Estados que funcionan y que son garantes del bien común son capaces de articular los intereses de los distintos grupos sociales; de dar acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo económico, social y político y de generar en los ciudadanos y grupos sociales un sentido de pertenecer y estar incluidos en los intereses de la sociedad.

- 9) **Búsqueda de consensos:** La búsqueda de grandes acuerdos entre los sectores de la sociedad civil, entre ésta y el Gobierno en su relación con el pueblo de Guatemala y como parte de la Administración Pública misma. La solución de diferencias se dará en el marco del diálogo, el respeto a todas las opiniones y el cumplimiento de los deberes del Estado.
- 10) **Descentralización y participación:** La centralización geográfica de la producción y de la infraestructura productiva y social, así como la gestión centralizada y sin participación ciudadana de las instituciones, programas y servicios del Estado han contribuido directamente a los altos grados de pobreza, a la falta de oportunidades en el área rural y al acceso desigual a los servicios. La descentralización y la promoción de la participación ciudadana en la gestión del desarrollo es entonces un elemento fundamental de nuestra estrategia de reducción de la pobreza y de la modernización del Estado.
- 11) **Interculturalidad:** La interculturalidad es una práctica social de interrelaciones entre grupos de distintas etnias, lenguas y culturas, basada en la igualdad de derechos, el respeto a la diferencia cultural y una intensa interacción entre ellos. Los principios de ciudadanía, derecho a la diferencia y de unidad en la diversidad se articulan en esta concepción de interculturalidad, que tiene en cuenta no sólo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias, los vínculos que unen, los valores compartidos, las normas de convivencia legitimadas y las instituciones e intereses comunes.
- 12) **Creación de capitales:** A partir del capital humano y el capital natural, se creará el capital económico mediante opciones de producción y empleo dignas que permitan obtener como consecuencia de los tres anteriores el capital social.
- 13) **Integralidad:** Se atienden las diferentes dimensiones de los problemas con el fin de crear un proceso virtuoso, incluyente e intertemporal para alcanzar los objetivos de bienestar.
- 14) **Sostenibilidad:** El desarrollo sostenible permite cubrir las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades. Para ello, el desarrollo agropecuario será basado en un ordenamiento territorial, para la producción sostenible y amigable con el ambiente para minimizar los efectos del cambio climático.

5.2. VISIÓN

Ser una institución pública que promueve la gestión sostenible de los recursos naturales, para propiciar el desarrollo territorial agropecuario, forestal e hidrobiológico con calidad y asegurar una alimentación adecuada, suficiente e inocua, proveniente de cadenas productivas y competitivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, donde la población guatemalteca y especialmente la población rural, goza de un desarrollo integral permanente en su calidad de vida, en un marco de sostenibilidad económica, social, ambiental y de gobernabilidad democrática.

5.3. MISIÓN

Somos una institución estratégica del Estado, que coadyuva al desarrollo rural integral del país, promueve la certeza jurídica, la transformación y modernización de la agricultura, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales de los productores, para lograr la soberanía, seguridad alimentaria y la competitividad, con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, bajo los principios de transparencia, subsidiariedad, eficacia, eficiencia, equidad, multiculturalidad e interculturalidad.

VI. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO ATENDER

En la Política Nacional De Desarrollo Rural Integral se define al sujeto priorizado como a "la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina"⁷.

A continuación la definición de cada estrato de población objetivo que el MAGA plantea atender en forma diferenciada en sus acciones estratégicas a implementar en sus planes de trabajo.

6.1. Agricultura de infra-subsistencia

La población es indígena en su mayoría, presenta altos índices de analfabetismo y pobreza en condiciones extremas; tiene poco acceso a recursos productivos (principalmente tierra) y a mercados; complementa la baja producción agrícola con empleos fuera de su parcela. Este sector contribuye con las mayores emigraciones del campo a la ciudad; pero en su conjunto poseen o tienen acceso al 40% de los bosques del país, en forma de tenencia comunal, municipal y grupos de retornados.

6.2. Agricultura de subsistencia

Aunque dedica parte de la cosecha al autoconsumo, este sector contribuye de manera atomizada y global con el mayor porcentaje de la producción nacional de granos básicos y de otros productos para el mercado interno; sin embargo, es ineficiente el acceso a mercados crediticios y tecnológicos, la infraestructura es deficiente y hay poco acceso a servicios básicos. Son en parte responsables del avance de la frontera agrícola.

⁷ Véase numeral 6 de la PNDRI.

6.3. Agricultura excedentaria

Se dedica principalmente a productos agrícolas no tradicionales, producción de café y a la mediana producción ganadera. Cuenta con beneficios de riego, pero los niveles de acceso a los mercados financieros y tecnológicos son aún deficientes. La producción se orienta principalmente al comercio, ya sea nacional o internacional, principalmente el segundo. Este tipo de productores es bastante organizado socialmente. Cuenta con cooperativas y otro tipo de organizaciones sociales que favorecen la actividad productora.

6.4. Agricultura de producción comercial

La producción está completamente dedicada al mercado, principalmente la exportación de productos tradicionales. Tiene acceso al crédito y a los mercados tecnológicos, aunque también se advierten ciertas deficiencias de asistencia técnica. En este sector también se incluyen a las compañías multinacionales que se dedican a la producción de cultivos no tradicionales.

VII. EL SISTEMA NACIONAL DE EXTENSIÓN RURAL –SNER-

El Ministerio de Agricultura , Ganadería y Alimentación, impulsará prioritariamente el restablecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural –SNER- el cual constituye el eje operativo para la concreción de la política sectorial agropecuaria, en relación al impulso de la economía campesina, como sujeto priorizado de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

El Sistema Nacional de Extensión Rural estará orientado a desarrollar y consolidar las capacidades de producción, organización, administración y autogestión de los pobladores rurales del país, mediante la transmisión de conocimientos e información, a través de modalidades participativas, que sustenten el mejoramiento de la calidad de vida y promuevan las movilidad ascendente de las familias rurales hacia estratos de mayor desarrollo.

Este nuevo sistema tendrá como características principales la vinculación con la institucionalidad encargada de la generación y validación de tecnología, la incorporación de los gobiernos locales en el proceso de desarrollo agropecuario, la atención diferenciada a productores de infra-subsistencia, subsistencia y excedentarios; la focalización de acciones a grupos de emprendedores y la creación y/o fortalecimiento de organizaciones formales de productores agropecuarios.

La estrategia del Sistema Nacional de Extensión Rural, está encaminada en primer lugar a estructurar el sistema. Así también a reducir o eliminar las limitaciones encontradas en los sistemas tradicionales que operaron en el pasado. Las principales líneas de acción de la estrategia estarán orientadas hacia: a) conformar las agencias municipales de extensión en todos los municipios del país, las cuales se integrarán con tres extensionistas del MAGA, dos hombres y una mujer; b) formar extensionistas rurales, quienes serán agricultores miembros de las comunidades u organizaciones campesinas, los cuales estarán vinculados laboralmente a las municipalidades u otras organizaciones no

gubernamentales; ci) integrar grupos de emprendedores, que se conciben como una organización de productores interesados en el emprendimiento de acciones orientadas en torno de determinada actividad agropecuaria.; y d) crear o fortalecer organizaciones formales de productores, quienes son estratégicas y claves para dar sostenibilidad al proceso de extensión productiva; consecuentemente, se propone masificar la presencia de estas en el medio rural e iniciar un proceso de fortalecimiento para que las mismas, transiten de una etapa incipiente, como en la actualidad se encuentra la mayoría, a una etapa autogestionaria y empoderada.

7.1. Eje Fortalecimiento del Sistema de Extensión Rural y de Formación y Capacitación

7.1.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Atender los procesos organizativos, productivos y comerciales, con énfasis en la agricultura familiar para el desarrollo rural.

Componentes	Principales Actividades	Resultados
Fortalecimiento del Sistema de Extensión Rural, para atender los procesos organizativos, productivos y comerciales, con énfasis en la agricultura familiar.	<p>Establecer un comité de diseño y validación de instrumentos.</p> <p>Se realiza trabajo de campo y tabulación de información.</p> <p>Se genera documento de indicadores base por estrato de agricultores.</p>	<p>Se ha creado instrumentos de trabajo para identificar indicadores socio-económicos que permiten clasificar a los agricultores de infra, subsistencia, excedentarios y comerciales, para elaborar planes de trabajo diferenciados que les permitan la movilidad ascendente hacia estratos superiores de desarrollo.</p>
	<p>Elaborar plan de capacitación.</p> <p>Ejecución del Plan.</p>	<p>Se ha formado y capacitado al recurso humano de extensión rural del MAGA, los extensionistas rurales y los promotores comunitarios, así como establecida la infraestructura necesaria, para elevar el nivel cualitativo y cuantitativo del sistema de extensión rural.</p>
	<p>Elaboración de modelo de los planes.</p> <p>Capacitación de extensionistas en la formulación de planes.</p> <p>Integración de los planes locales, al plan operativo del SNER.</p>	<p>Las familias, los grupos de emprendedores y las organizaciones formales, disponen de sus respectivos planes de desarrollo, para orientar la ejecución y seguimiento de sus actividades productivas.</p>

Componentes	Principales Actividades	Resultados
	Planificar y calendarizar las actividades en los territorios. Prestación de los servicios de desarrollo productivo a los agricultores. Implementación, seguimiento y evaluación.	Se ha proporcionado a las familias rurales, vinculadas a la producción agropecuaria, los servicios de asistencia técnica y de educación no formal que le permitan adaptar tecnología e innovación que le brinden la oportunidad de la satisfacción de sus necesidades básicas, la generación de excedentes y el desarrollo rural integral.
	Negociación y firmas de convenios de cooperación.	Se ha fortalecido la planificación y operación conjunta con autoridades locales.
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo rural	Se desarrolla un programa de capacitación personal docente de las Escuelas de Formación Agrícola –EFA´s.	Se ha fortalecido las capacidades del recurso humano de las escuelas de formación agrícola.
	Se estructuran las áreas y sub-áreas curriculares. Se realiza la carga distributiva por área, en los establecimientos educativos.	Se ha mejorado actualizado los pensum de estudios dentro del sistema, lo cual permitirá brindar un mejor servicio a la población rural.
	Se imparte y monitorea el ciclo lectivo.	Se ha establecido un sistema de formación y actualización del personal técnico y profesional del MAGA.

VIII. PROGRAMAS, EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, COMPONENTES, PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS

8.1. PROGRAMA AGRICULTURA FAMILIAR

El Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) se inscribe entre los desafíos del actual Gobierno de la República para dar respuestas integrales a las prioridades nacionales como el desarrollo rural y a las urgencias nacionales definidas en el Pacto Hambre Cero, y de activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI. La definición de Economía Campesina que orienta el PAFFEC se toma del Plan para Activar y Adecuar la PNDRI de la Comisión Presidencial para el DRI⁸, que dice: La economía campesina es el conjunto sistemático de estrategias y actividades que la familia y la comunidad rural desarrollan para

⁸ Véase página 11, Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural, Acuerdo Gubernativo 196-2009. Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral. Gobierno de Guatemala. Marzo. 2012. Págs. 27

lograr satisfacer sus necesidades vitales materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, en armonía con el territorio y el ambiente con los que conviven; siendo tres de sus características fundamentales: el trabajo familiar, la producción de sus propios alimentos y el rol central de la mujer en la reproducción y fortalecimiento del sistema. La economía campesina es poli-activa y sus expresiones varían de región en región, determinadas por los elementos socioculturales y por los factores físicos del entorno. Es una economía dinámica en las relaciones y vínculos con el mercado, las instituciones públicas y entre comunidades.

El programa asume inicialmente los mismos criterios de priorización municipal del Pacto Hambre Cero, en total son 116 municipios con prevalencia muy alta y alta de desnutrición crónica de la infancia. Sin embargo, se visualiza alcanzar la cobertura nacional atendiendo a la población definida como objetivo

El Programa Agricultura Familiar define cuatro ejes estratégicos en los cuales clasifica sus principales componentes para generar acciones estratégica específicas que coadyuvarán al desarrollo rural integral del país.

8.1.1. Eje de Dotación Temporal de Alimentos

Este eje está dirigido a coordinar los programas y proyectos que contribuyan a reducir los riesgos de la inseguridad alimentaria por efectos de los desastres naturales y del cambio climático.

8.1.1.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Atender a la población en situación de crisis por la destrucción de cosechas, mediante la dotación de alimentos, para reducir los riesgos de la inseguridad alimentaria y restablecer sus sistemas productivos.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
Dotación temporal de alimentos	Entrega de alimentos en forma temporal a las familias en desnutrición aguda, tanto en emergencias, como en los municipios priorizados en el Programa de Hambre Cero.	Se ha cambiado de actitud cultural y contribuido a la disponibilidad temporal de alimentos en la atención de las emergencias, provocadas por desastres naturales y efectos climáticos, al igual que por fenómenos económicos y sociales.
Mejoramiento del almacenamiento de granos básicos	Capacitación de artesanos, para la fabricación de silos.	Reducción de las pérdidas post-cosecha, incrementando la disponibilidad de granos para consumo en las familias y mejora de su economía familiar.
	Dotación de Silos familiares metálicos a las familias de Infra y Subsistencia.	Mano de obra calificada en la fabricación de silos metálicos post-cosecha.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
	Capacitación en el manejo del ensilado de granos.	Silos distribuidos para el almacenamiento de granos en épocas de escasez, evitando el hambre estacionaria

8.1.2. Eje incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria

Este eje define como sujeto de su acción a los hogares agropecuarios en extrema pobreza y pobreza no extrema que cumplen con los criterios mínimos de selección.⁹

8.1.2.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Consolidar a los hogares agropecuarios con una economía de infra-subsistencia en cuanto a sus labores agropecuarias, para que reduzcan su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y progresivamente con sus capacidades fortalecidas vayan movilizándose hacia un estadio de subsistencia; fortalecer a los hogares con una economía de subsistencia mejorando y diversificando sus prácticas de agricultura familiar buscando la meta de garantizarse el autoconsumo. Y con sus capacidades fortalecidas, estén en condiciones de avanzar hacia un estadio de agricultura excedentaria.¹⁰

Componentes	Principales Acciones	Resultados
Sistemas productivos para el autoconsumo.	Asistencia técnica, capacitación a promotores dotación de insumos.	Reducir la vulnerabilidad de la inseguridad alimentaria, de los productores de Infra-subsistencia.
Fortalecimiento de Sistemas productivos para producción	Asistencia técnica, medidas sanitarias y fitosanitarias, insumos agropecuarios, capacitación, dotación de insumos y equipos de micro-riego.	Fortalecimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias de los sistemas productivos de los productores de infra y subsistencia.

⁹ No obstante, los procesos de ubicación/selección no son mecánicos y en la implementación quedará a criterio in situ y dialogado con los sujetos, las variantes procedimentales.

¹⁰ El aumento de la capacidad productiva supone no sólo la superación de las condiciones de extrema pobreza y nutrición familiar al estar dirigidas a asegurar el autoconsumo sino el aumento de la extensión de cultivo. Entre otros, un programa complementario e importante lo constituye el de acceso a tierras cultivables para aumentar los activos familiares y la capacidad productiva.

8.1.3. Eje facilitación para acceso a mercados y encadenamientos productivos

En el Programa se plantea fortalecer las capacidades de las familias campesinas excedentarias en sus estrategias de acceso a los mercados de productos en mejores condiciones de intercambio como también, aquellas organizaciones que lo decidan, la incorporación a cadenas de producción y valor. El programa del MAGA 'Triángulo de la Dignidad' se realizará con estas familias campesinas mediante la compra de granos e implementación del seguro agrícola.

8.1.3.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Este eje plantea como sujeto a las familias campesinas en condición excedentaria como un ente importante en los procesos de la economía campesina tanto como oferente de trabajo rural, y en los procesos de seguridad y soberanía alimentaria como proveedor de granos y otros alimentos. La familias en condición excedentaria poseen entre 1 a 5 manzanas de tierras en donde cosechan sus productos, pueden vender parte de su producción pero conservar otra para el autoconsumo, y generalmente contratan mano de obra externa al hogar.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
Tecnificación productiva, organización y comercialización (excedentarios)	Capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos, aporte de infraestructura productiva y modernización de riego.	Incrementada la productividad y el acceso organizado a los mercados de los productores excedentarios
Fortalecimiento de los encadenamientos productivos	Capacitación, Asistencia técnica, Dotación de Insumos, pie de crías, Aporte de Infraestructura Productiva.	Mejorado el encadenamiento productivo de los productores o grupos de productores excedentarios (acortar la cadena entre productores y consumidores finales).

8.1.4. Eje investigación, desarrollo e innovación tecnológica

El proceso de desarrollo y diversificación institucional en los temas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, requiere de la promoción de una mayor articulación dentro de las diferentes instancias del MAGA, así como con la academia, instituciones privadas, ONGs y centros internacionales logrando el eslabonamiento entre la demanda nacional de investigación y la realización de la misma.

8.1.4.1. Objetivo estratégico, componentes, principales y resultados

Investigar, generar, promover y divulgar la ciencia y tecnología agrícola para la sostenibilidad de los sistemas de producción agropecuaria, con el propósito que los productores hagan uso de la tecnología y servicios generados.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
Generación, validación, transferencia y difusión de tecnología agropecuaria	Desarrollar marco legal.	Establecido y en operación en toda la República, el sistema de innovación tecnológica agropecuaria (investigación-extensión rural)
	Elaboración de plan de operaciones conjuntas.	
	Desarrollo de actividades.	
	Seguimiento y evaluación.	
	Generación de variedades biofortificadas, generación y transferencia de variedades adaptadas al cambio climático, captura, adaptación y validación de métodos, procesos y técnicas Transferencia validación y adopción participativa de tecnologías generadas.	Incrementada la productividad con el uso de material biológico mejorado y disponibilidad de alimentos.
Capacitación y actualización permanente	Capacitación en agricultura sostenible.	Creada capacidades y habilidades tecnológicas en líderes de la juventud extensionistas y promotores rurales.

8.2. PROGRAMA AGRICULTURA EMPRESARIAL

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación está impulsando y promoviendo el Programa Agricultura Empresarial que tiene como propósito fundamental promover la inversión privada y la competitividad en territorios rurales, así como mejorar el empleo temporal y permanente, especialmente para la población rural en inseguridad alimentaria, el cual está vinculado a los Pactos Hambre Cero y al de Fiscal y Competitividad; a los Ejes de Gobierno Desarrollo Rural Sustentable y Desarrollo Económico Competitivo; al Marco General de Política para la Promoción de la Inversión en Territorios Rurales y al Plan para activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, instrumentos en donde se demuestra que es un reto consistente en la coordinación de esfuerzos interinstitucionales y la ejecución de planes de acción, que permitan alcanzar impactos importantes en el corto y mediano plazo para mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos, ya que las iniciativas aisladas constituirán esfuerzos importantes pero con bajos niveles de resultados.

El Programa Agricultura Empresarial atenderá de forma diferenciada a los agricultores excedentarios y a los de agricultura de producción comercial. Para los agricultores excedentarios, el MAGA los apoyará mediante programas y proyectos enfocados en mejorar la productividad, generación de ingresos y empleo rural, asumiendo un papel de promotor y facilitador de procesos; de tal manera que ellos puedan desarrollar todas sus posibilidades y capacidades, integrándoles a los encadenamientos productivos, logrando mejorar su nivel de competitividad; y en cuanto a los de agricultura de producción comercial, el MAGA los apoyará mediante un proceso de modernización y fortalecimiento institucional enfocado en facilitar los procedimientos, certificaciones, información y

salvaguardas, normas que incentiven a elevar la productividad, además, estará cumpliendo su función reguladora, a fin que su actividad económica no afecte los intereses de otros sujetos de la política ni genere competencia desleal.

El Programa Agricultura Empresarial define cuatro ejes estratégicos en los cuales clasifica sus principales componentes para generar acciones estratégicas específicas que coadyuvarán al crecimiento económico del país.

8.2.1. Eje Empresarialidad Rural

Promover en grupos de agricultores que expresan potencialidad, a alcanzar cierto tipo de poder o distinción social, que les permita asumir ciertos riesgos para el desarrollo de la actividad comercial y su encadenamiento, capaces de aunar tareas para hacer funcionar cooperativas, empresas asociativas o individuales y obtener beneficios en el desarrollo de un producto o hacer algo innovador.

8.2.1.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Promover la organización, capacitación, asesoría y asistencia técnica en encadenamientos productivos con base a las potencialidades locales y demandas del mercado interno y externo, facilitando información estratégica a los productores del sector agrícola, pecuario e hidrobiológico.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
Dotación de información estratégica y geográfica.	Diseñar e implementar el sistema de información integrado del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal.	Se ha desarrollado e implementado un Sistema Integrado de Información para atraer la inversión pública y privada, nacional e internacional, en territorios rurales y, para fortalecer los encadenamientos productivos.
Facilitación para acceso a mercado y comercialización	Fortalecer la administración y negociación, seguimiento y evaluación de tratados y acuerdos comerciales.	Los productores agrícolas, pecuarios, hidrobiológicos y forestales aprovechan los tratados y acuerdos comerciales.
Organización de productores y encadenamientos productivos	Fortalecimiento del Consejo Nacional de Desarrollo Agrícola – CONADEA-	Los productores agrícolas, pecuarios, hidrobiológicos y forestales se han modernizado en el tema empresarial e integrado a los encadenamientos productivos y participan de las negociaciones comerciales.

8.2.2. Eje inversión productiva y fomento de la producción diversificada

A través de este eje se fomentará la producción diversificada con orientación al ordenamiento territorial, tomando de base el potencial a nivel local y para tales efectos, se tiene planificado tomar en consideración los siguientes sectores:

1. **Sector Agrícola** con sus subsectores granos básicos; frutas y hortalizas.
2. **Sector Pecuario** con sus subsectores: bovino, caprino, aviar, equino, porcino, apícola, reptiles, otras especies.
3. **Sector Hidrobiológico** con sus subsectores: pesca y acuicultura marítima, camarones, peces, crustáceos, moluscos; y pesca y acuicultura continental con peces nativos, peces introducidos, algunos moluscos y crustáceos, cultivo de ranas.

8.2.2.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Facilitar a los agricultores excedentarios el acceso a infraestructura productiva (agricultura protegida, riego, almacenamiento, maquinaria y equipo para producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica), crédito, seguro agrícola y pecuario, asesoría para facilitar y apalancar sus inversiones productivas en cadenas de valor y generar valor agregado a su producción, con el propósito de fomentar producción diversificada e industrialización de los productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos, en base a su potencial local y demanda comercial.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
Fomento a la producción diversificada con base a la vocación de los suelos	Identificación de los cultivos potenciales para las diferentes regiones fisiográficas del país.	Se ha incrementado el área productiva diversificada, de acuerdo a la vocación de los suelos con adecuadas prácticas de manejo y conservación de suelos.
	Identificación de las medidas de manejo y conservación de suelos para las diferentes regiones fisiográficas del país.	
Infraestructura productiva transformación y comercialización	Identificación de áreas potenciales de riego.	Se ha proveído de infraestructura de riego y drenaje a los agricultores excedentarios.
	Apoyo a grupos organizados en estudios de prefactibilidad y ejecución de proyectos de riego.	Aumento de área de producción agropecuaria.
		Escalonamiento productivo de acuerdo a la demanda de mercado.
Promoción en la construcción de infraestructura civil productiva	Se ha promovido infraestructura que facilita la comercialización (centros de acopio, centros de mejoramiento genético,	

Componentes	Principales Acciones	Resultados
		rastros, producción bajo cubierta, instalaciones acuícolas).
Incentivos para la producción y sostenibilidad ambiental	Identificar y gestionar recursos para promover las actividades agropecuarias coherentes con la sostenibilidad ambiental a través de normar los Pagos por Servicios Ambientales. Diseño y fortalecimiento de los instrumentos operativos para el manejo y conservación de suelos; conservación de la cobertura boscosa y reforestación; fomento de la fruticultura y actividades pecuarias.	Se han implementado instrumentos de gestión que han estimulado y desarrollado zonas productivas con sostenibilidad ambiental y la demanda de los productos a nivel nacional, regional e internacional
Crédito y seguro agropecuario	Promover el uso de los Fideicomisos del MAGA durante su vigencia.	Se ha aumentado la cobertura crediticia.
	Selección de sujetos de crédito	Se ha reducido la morosidad de los productores.
	Otorgamiento de crédito a través del sub-programa Triángulo de la Dignidad	Se ha aumentado la producción de granos básicos por parte de los productores.
	Institucionalizar el seguro agropecuario	Se ha reducido la vulnerabilidad económica del productor.

8.2.3. Eje Investigación, desarrollo e innovación tecnológica

El proceso de desarrollo y diversificación institucional en los temas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, requiere de la promoción de una mayor articulación dentro de las diferentes instancias del MAGA, así como con la academia, instituciones privadas, ONGs y centros internacionales logrando el eslabonamiento entre la demanda nacional de investigación y la realización de la misma

8.2.3.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Investigar, generar, promover y divulgar la ciencia y tecnología agrícola para la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola, pecuario, hidrobiológico y forestal, con el propósito que los productores hagan uso de la tecnología y servicios generados.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
<p>Generación, innovación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria</p>	<p>Generación de variedades biofortificadas.</p> <p>Investigación, validación y transferencia de variedades y especies agrícolas y forrajeras adaptadas al cambio climático.</p> <p>Identificación, validación y adaptación y transferencia de métodos, procesos y técnicas productivas agropecuarias y de su transformación industrial.</p> <p>Mejoramiento productivo de especies vegetales y animales.</p> <p>Desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales.</p>	<p>Se ha ofertado al mercado variedades de cereales con mayor valor nutritivo.</p> <p>Se ha ofertado al sector productivo variedades y especies tolerantes a sequías y cambios térmicos extremos.</p> <p>Se ha mejorado la productividad e incremento del valor agregado y del uso integral de los productos agropecuarios.</p> <p>Se oferta al mercado variedades resistentes a plagas y enfermedades.</p> <p>Se ha apoyado al sector productivo en el mejoramiento genético de especies vegetales y animales.</p> <p>Se ha apoyado al sector productivo en el mejoramiento de las especies vegetales y animales.</p> <p>Existe un mejor aprovechamiento de recurso hídrico para abastecer demanda por crecimiento poblacional.</p> <p>Se ha puesto a disposición de los productores tecnologías de producción de biomasa basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>
<p>Formación y Capacitación</p>	<p>Capacitación en producción agropecuaria sostenible.</p> <p>Crear alianzas de cooperación entre el VIDER y productores excedentarios para abordar temas específicos.</p>	<p>Capacidades y habilidades tecnológicas creadas en los productores de agricultura excedentaria.</p>

8.2.4. Eje sanidad agropecuaria y regulaciones

Este eje se refiere a facilitar, regular, velar, proteger y mejorar la sanidad de los vegetales, animales, especies forestales, hidrobiológicas, la inocuidad de los alimentos, recursos fitoogenéticos, productos orgánicos agropecuarios, pesca y acuicultura. La preservación de sus productos y subproductos no procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente.

8.2.4.1. Objetivo estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Contribuir a mejorar la productividad, disponibilidad de alimentos y a la competitividad del país en materia Sanitaria, Fitosanitaria e Inocuidad de Alimentos, mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Agropecuaria, Vigilancia Epidemiológica, certificación y diagnóstico.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
Fortalecimiento a la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos	Registro, inspección, supervisión, muestreo, diagnóstico y análisis de productos y subproductos de origen animal y vegetal.	Se han emitido certificaciones que respaldan los establecimientos y la condición sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad de alimentos no procesados, fitozoogenética, productos orgánicos agropecuarios, pesca y acuicultura, en apoyo al comercio agropecuario, basados en el cumplimiento de la normativa vigente.
	Fortalecimiento del sistema de protección agropecuaria	Se ha fortalecido el sistema de protección agropecuaria.
	Fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia epidemiológica	Se cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica funcional y operativo en el país.
	Fortalecimiento de la red de laboratorios sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos	Sistema de diagnóstico funcional y operativo a nivel nacional.
	Fortalecimiento al sistema de control de insumos agropecuarios.	Se verifica que los insumos agropecuarios cumplan con estándares de calidad nacionales e internacionales.
	Facilitar en el ámbito de competencias del MAGA, la admisibilidad a mercado nacional e internacional y especializado.	Se mantiene actualizada la información sanitaria y fitosanitaria en las ventanillas únicas para importaciones y exportaciones.
	Mantenimiento y declaración de áreas libres de plagas y/o enfermedades para su aprovechamiento productivo.	Se han mantenido, declarado y gestionado bilateralmente el reconocimiento de áreas libres de plagas o enfermedades.
	Control de enfermedades zoonóticas.	Se ha mantenido el control de enfermedades zoonóticas incidentes en la salud humana.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
	Fortalecimiento a programas y campañas de emergencia en materia sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad de alimentos.	Se ha minimizado el impacto de las plagas y enfermedades que ponen en riesgo o afectan a los sistemas productivos y a la población humana.
Marco Jurídico y Regulatorio	Generación, actualización, implementación y verificación de regulaciones relacionadas, a la sanidad, fitosanidad, inocuidad de los alimentos, fitozoogenética, productos orgánicos agropecuarios, insumos agropecuarios y recursos pesqueros.	Se han generado, actualizado, implementado y verificado normas y regulaciones claras y estables, para el cumplimiento por parte del sector productivo agrícola, pecuario, hidrobiológico y forestal.

IX. INTERACCIÓN DE LAS ACCIONES DEL MAGA PARA ATENDER LOS COMPROMISOS DE DESARROLLO RURAL, PACTO HAMBRE CERO Y PACTO FISCAL Y COMPETITIVIDAD

9.1. Gestión por Resultados

El Gobierno de Guatemala ha decidido empezar el proceso de aplicar el modelo que se conoce como Gestión por Resultados (GpR) en la gestión pública. Tiene como objetivo permitir que la administración pública centre sus esfuerzos en dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia, la rendición de cuentas y la obtención de resultados.

El primer paso en este proceso de cambio hacia este nuevo enfoque de gestión en Guatemala, se centra en impulsar la Gestión por Resultados en los tres grandes pactos del Gobierno: el Pacto por el Hambre Cero, el Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia y el Pacto por la Reforma Fiscal y la Competitividad.

Cada pacto va a implementarse a través de un programa en el que participarán varias instituciones públicas y, eventualmente, de la sociedad civil o el sector privado bajo la coordinación, del Ministro que el Gobierno haya decidido. Cada una de las instituciones asumirá compromisos concretos, en forma de entrega de productos (bienes y servicios) que aporten al logro de los resultados definidos para cada pacto.

Los resultados definidos para el Pacto Hambre Cero y el Pacto por la Reforma Fiscal y Competitividad que se vinculan directamente con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica para el Ministerio de Agricultura son los siguientes:

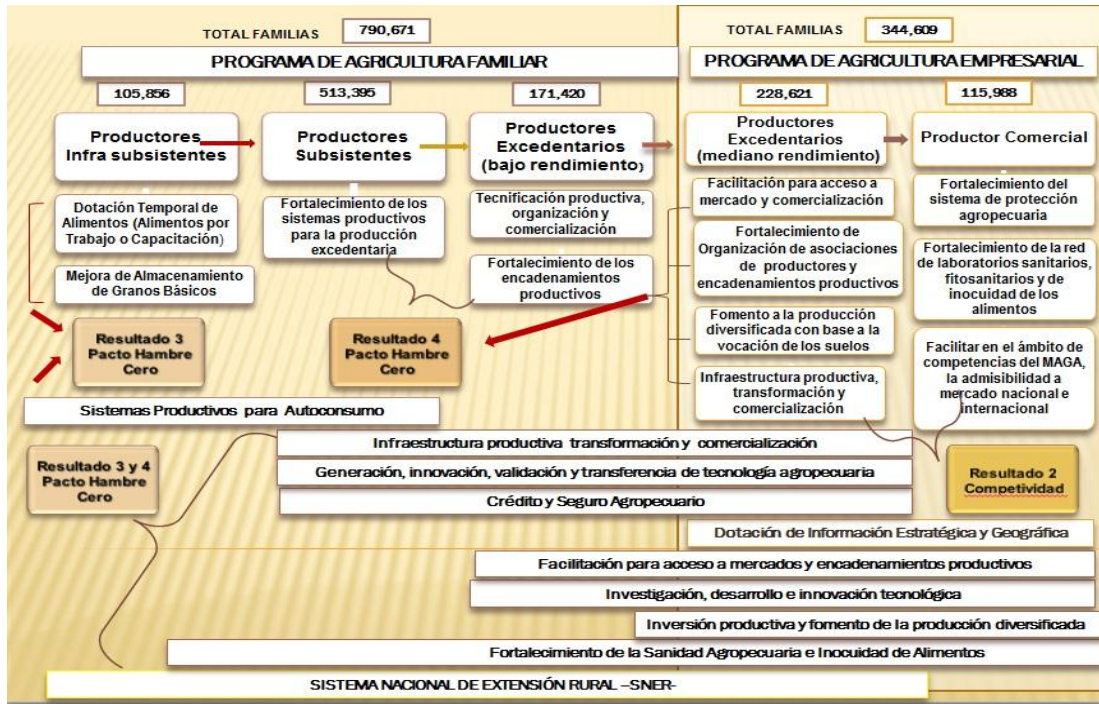
1. Pacto Hambre Cero
 - a. Incremento del Consumo Calórico Proteico
 - b. Aumento de los Ingresos Familiares
2. Pacto por la Reforma Fiscal y Competitividad
 - a. Mejorar la Competitividad del País

Los productos y servicios que se proponen en los dos Programas Insignias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Programa Agricultura Familiar y Programa Agricultura Empresarial, están encaminados a apoyar el alcance de los resultados mencionados.

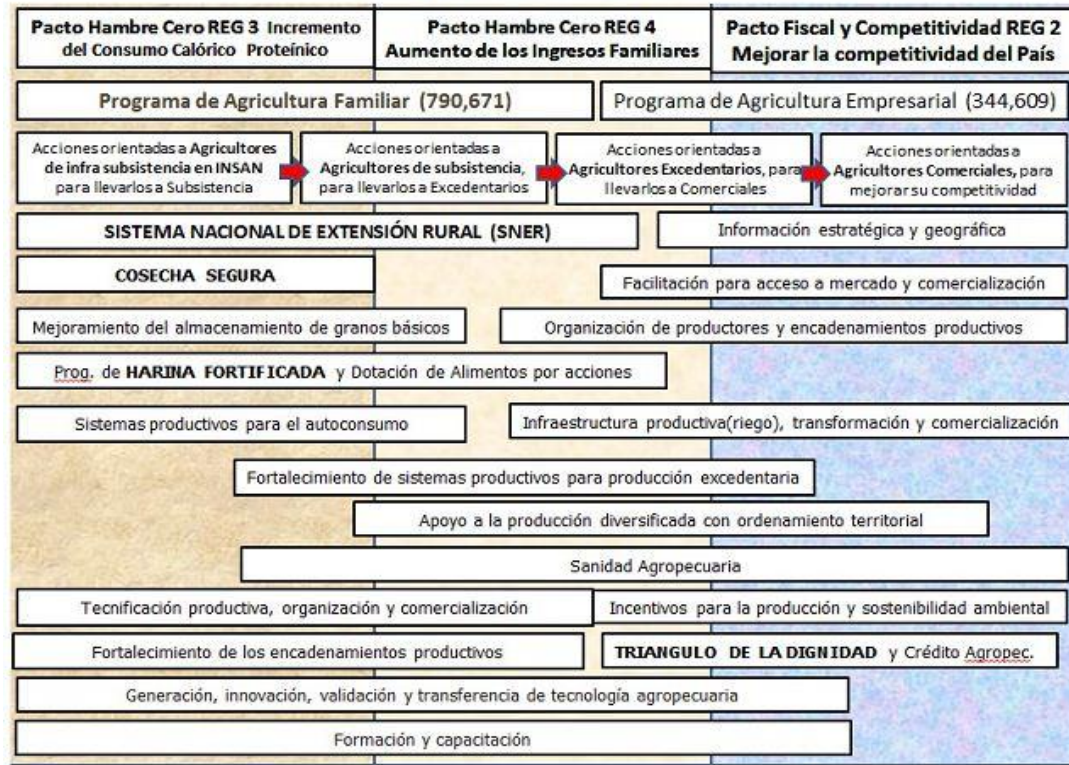
El Programa Agricultura Familiar atiende a tres grupos de agricultores y está orientado principalmente a fortalecer la producción de alimentos de autoconsumo de los grupos de agricultores en infra subsistencia para sacarlos del estado de inseguridad alimentaria en la que se encuentran y a fortalecer la producción de los agricultores en subsistencia para que generen excedentes que les permita vender parte de su cosecha y así contar con un ingreso familiar. Este programa también impulsa la organización de grupos de pequeños agricultores excedentarios para que incrementen el acceso a mercado y así eleven su ingreso.

El Programa de Agricultura Empresarial atiende a dos grupos de productores. El excedentario, generalmente ya organizado que tiene potencialidad para producto específicamente para el comercio; a quien se pretende brindar mayores capacidades de producción y comercialización para que se incorpore a las cadenas productivas agrícolas y el segundo grupo meta es el grupo de productores comerciales a quienes se pretende apoyar para incrementar su competitividad.

REPRESENTACIÓN GRAFICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL MAGA A LOS PACTOS DE GOBIERNO



REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL MAGA A LOS PACTOS DE GOBIERNO



9.2. Equivalencias de programas a los Pactos Hambre Cero y, Fiscal y Competitividad

De manera más puntual, se presenta la contribución del MAGA a la reducción de los índices de Inseguridad Alimentaria y, mejorando los índices de competitividad, que se convierte en un mecanismo de generación de empleo, particularmente las familias del área rural que se traduce en ingresos para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Características	Desarrollo Rural	Pacto Hambre Cero PH0	Pacto Fiscal y de Competitividad PFC
Sujeto priorizado	Campeños en infra, subsistencia y excedentarios	Población en Inseguridad Alimentaria	Productores comerciales
Coincidencias	Campeños en infra y subsistencia padecen temporal o parcialmente inseguridad alimentaria Productores Organizados o no, que producen alimentos para el mercado interno y externo, que generan servicios y empleo en la cadena productiva e ingresos al fisco.		
Diferencias		Población rural o urbana marginal sin medios de producción, poco o no calificados, sin empleo permanente	

Estrategias para intervenir en la problemática

Desarrollo Rural	Pacto Hambre Cero
Programa de Agricultura Familiar para Fortalecimiento de la Economía Campesina PAFFEC	Resultado Estratégico de Gobierno 3 Incremento Calórico Proteínico de la Población en INSAN
Mejoramiento del almacenamiento de granos básicos	Promoción del uso de silos metálicos
Cosecha Segura	Entrega de insumos agropecuarios
Dotación de Alimentos por acciones Harina Fortificada	Entrega de raciones de alimentos
Sistemas productivos para el autoconsumo Fortalecimiento de sistemas productivos para producción excedentaria	Capacitación y asistencia técnica para: Producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica en sistemas asociados Conservación y manejo de suelos Aprovechamiento de agua de lluvia y protección de fuentes de agua y riego Establecimiento de sistemas comunales de vigilancia epidemiológica
Tecnificación productiva, organización y comercialización	Fortalecer la organización comunitaria para la producción y comercialización
Fortalecimiento de los encadenamientos productivos	Asistencia Técnica para el establecimiento de pequeñas empresas agropecuarias
Generación, innovación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria	Validación y transferencia de tecnología agropecuaria e hidrobiológica

Formación y capacitación	No lo considera
No lo considera	Promover la participación juvenil para la producción y desarrollo integral Asistencia técnica para la preparación balanceada e inocua de sus alimentos, así como la conservación y almacenaje de los mismos
No lo considera	Promoción del arrendamiento de tierras para la producción de alimentos

Programa de Agricultura Empresarial en el marco general de la política de promoción de la inversión privada en territorios rurales	Resultado Estratégico de Gobierno 4 Incremento de los Ingresos familiares (basadas en actividades agrícolas, pecuarias, forestales e hidrobiológicas)	Resultado Estratégico de Gobierno 2 Mejorar competitividad del país Índice de competitividad (WEF)
Ejes y Resultados Estratégicos Equivalentes		
Información estratégica y geográfica	No lo considera	Establecer sistemas de información estratégica
Facilitación para acceso a mercado y comercialización	No lo considera	Apoyar la negociación de tratados comerciales
Organización de productores y encadenamientos productivos	Fortalecimiento de la organización de productores y su integración a cadenas productivas	Apoyar la organización y consolidación de Asociaciones Nacionales de Productores
Apoyo a la producción diversificada con ordenamiento territorial	Capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica intensiva	No lo considera
Infraestructura de riego y drenaje	Asistencia técnica y crediticia para el uso de riego	No lo considera
Infraestructura productiva, transformación y comercialización	No lo considera	No lo considera
Incentivos para la producción y sostenibilidad ambiental	Asistencia técnica y crediticia para el uso de riego	No lo considera
Crédito y seguro agropecuario	Asistencia técnica y crediticia para la compra de tierras Asistencia financiera para el incremento de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	No lo considera
Generación, innovación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria	Capacitación y asistencia Técnica para el uso óptimo del suelo Investigación, validación y transferencia de tecnología agrícola, pecuaria e hidrobiológica	No lo considera
Formación y capacitación	No lo considera	No lo considera

Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos	Asistencia técnica para el establecimiento de sistemas de vigilancia epidemiológica	Establecer procedimientos ágiles de certificación, licencias y permisos para la importación y exportación de productos agrícolas, pecuarios, forestales e hidrobiológico
Normatividad y regulaciones	No lo considera	Establecer normas y regulaciones fito y zoonosanitarias (MSF) para resguardar el patrimonio productivo nacional.

9.3. PROYECTOS: Cosecha Segura, Triángulo de la Dignidad y Harina Fortificada

Sub-Programa	Principales Acciones	Resultados
Programa de Cosecha Segura	Elaborar bases de licitación para compra de insumos. Publicación y levantamiento de ofertas. Proceso de calificación y selección de ofertas.	Se ha fortalecido el sistema productivo de la población de infra-subsistencia y subsistencia a través de la dotación de fertilizante químico, fertilizante orgánico y semillas (maíz, frijol y hortalizas), acompañado de asistencia técnica.
Harina Fortificada	Asignación, adjudicación y notificación de ofertas. Elaboración de Contratos Recepción y distribución del producto.	Se ha contribuido con la reducción del índice de desnutrición, a través de la dotación de alimentos fortificados.
Programa de Triangulo de la Dignidad.	Concesión de créditos blandos y asistencia técnica en la producción de granos básicos	Se ha fortalecido la producción de granos básicos en la población excedentaria.
Rastro Seguro	Promover el fortalecimiento de los rastros, los procesos de producción, la asociatividad de productores, sanidad animal e inocuidad de alimentos.	La población dispone de productos cárnicos en condiciones óptimas para el consumo humano.

X. EJES TRANSVERSALES DE LOS PROGRAMAS

10.1. Eje Fortalecimiento y Modernización Institucional

Este eje destaca la importancia de fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para promover y alcanzar las alianzas público-privadas, la cooperación entre actores institucionales, sociales e internacionales, la articulación intersectorial e interinstitucional, buscando con ello la innovación institucional, el establecimiento de nuevas reglas del juego y normas que orienten la implementación plan estratégico institucional, destacando la gestión desconcentrada, eficaz, eficiente y transparente para la toma de decisiones en función de una visión común para el desarrollo del país.

10.1.1. Objetivo Estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Fortalecer, modernizar y consolidar la institucionalidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para cumplir con la función rectora del sector agropecuario, mediante la formulación de políticas públicas sectoriales y sub-sectoriales, su efectiva y oportuna implementación, tomando en consideración los compromisos adquiridos a nivel nacional, regional e internacional.

Componentes	Acciones	Resultados
Fortalecimiento del Marco Legal y la estructura organizacional y funcional del MAGA	Conformación de una Comisión Técnica que formule propuesta de modificación al Reglamento Interno. Aprobación del Reglamento Orgánico Interno.	Se cuenta con el marco legal que regula la estructura organizacional y funciones de las dependencias del Ministerio alineados con los objetivos estratégicos y operativos del Ministerio.
	Contratación de consultoría de reestructuración y ordenamiento institucional. Conformación de Comisión Técnica para diseño y elaboración de manuales de Organización y Funciones, y de Puestos y Salarios.	Se cuenta con un régimen de puestos y salarios del personal en todas las Unidades Ejecutoras y Dependencias Administrativas del Ministerio, acorde a los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio.
Fortalecimiento y modernización del desarrollo de la gestión institucional	Desconcentrar totalmente las funciones y actividades administrativas y financieras en las diferentes Unidades Ejecutoras del MAGA.	Se ha dinamizado los procesos de ejecución administrativa y presupuestaria, dando una respuesta ágil y oportuna de acuerdo a los objetivos y metas del Ministerio.

Componentes	Acciones	Resultados
	Diseño, aprobación e implementación del programa de formación y capacitación del personal.	Se cuenta con recurso humano capacitado y permanentemente evaluado en el desempeño de sus funciones, con lo que se promueve eficacia y eficiencia en el servicio.
	Diseño, elaboración y aprobación de manuales de Normas y Procedimientos.	-Se tiene una ejecución ágil y oportuna de los procedimientos, lo que facilita el desempeño, control y transparencia.
	Implementación del Archivo General físico y digital.	Se cuenta con un sistema de archivo general que centraliza, controla y resguarda el patrimonio documental e histórico del MAGA.
	Gestión y obtención de nuevos préstamos y convenios de cooperación.	Se ha incrementado el apoyo financiero de la cooperación internacional y organismos bilaterales y multilaterales, orientado al cumplimiento a los objetivos estratégicos del Ministerio.
Sistematización y automatización de los procesos y procedimientos del MAGA	Desarrollo e implementación de los sistemas informáticos para apoyar la gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos.	Se tiene una gestión eficaz y eficiente en la ejecución de los procedimientos por parte de las Unidades Ejecutoras y Dependencias Administrativas del MAGA.

Acciones de fortalecimiento y coordinación técnico-administrativo

Componentes	Resultados
Fortalecimiento de la gestión técnico-administrativa con las entidades descentralizadas	Se ha coordinado y fortalecido la comunicación con las entidades descentralizadas que interactúan con el MAGA.
Fortalecimiento de las alianzas público-privadas, sector académico, organizaciones sociales no gubernamentales, asociaciones, y Ong's.	Se ha creado un equipo técnico interno para coordinar y unificar esfuerzos con el sector público-privado, académico y de organizaciones no gubernamentales, para que de manera conjunta se trabaje en el desarrollo rural integral del país.

Fortalecimiento de la gestión con organizaciones, entidades internacionales	Se ha fortalecido el proceso de gestión de recursos exte coordinación externos, a efecto de identificar fondos externos y orientarlos a los programas, proyectos y acciones con insuficiente asignación presupuestaria interna.
---	---

10.2. Eje Ordenamiento Territorial

Se refiere al proceso de formación de las políticas públicas atendiendo a una comprensión del territorio como el "...espacio socio-geográfico construido cultural e históricamente por la interacción entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza en su conjunto", que permite a la población del territorio manejar situaciones de incertidumbre, solucionar problemas comunes, construir un proyecto de futuro y lograr aspiraciones compartidas"¹¹

10.2.1. Objetivo Estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Contribuir al desarrollo rural integral mediante la ejecución de programas y proyectos que generen conocimientos sobre las condiciones biofísicas, socioeconómicas, políticas y culturales que a nivel territorial existen en el país.

Componentes	Principales Acciones	Resultados
Recursos naturales y aspectos culturales, con enfoque de territorialidad vinculados al sector agropecuario y forestal	Impulso al estudio de los suelos a nivel de semidetalle (1:50,000) del país, en colaboración con el Instituto Agustín Codazzi de Colombia.	Se han desarrollado estudios de suelos en el 50% del territorio nacional, incluyendo los departamentos de Sacatepéquez, Guatemala, Sololá, Escuintla, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Alta y Baja Verapaz.
	Estudio sistemático de la evolución de la cobertura vegetal y uso de la tierra a nivel nacional y a escala de semidetalle (1:50,000)	Se ha desarrollado estudios para definir la cobertura vegetal y uso de la tierra del año 2012 y a nivel de semidetalle que servirá de base para las actualizaciones anuales.
	En los departamentos con estudios de suelos a nivel de semidetalle, iniciar con el MARN y SEGEPLAN	En el 50% del territorio del país se cuentan con planes de ordenamiento territorial que

¹¹ Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT, Febrero 2010, página 14

Componentes	Principales Acciones	Resultados
	estudios de Ordenamiento Territorial	incluyen la oferta biofísica de los territorios, la demanda social de los habitantes y la visión prospectiva a futuro de los territorios analizados
Catastro de Áreas de Reservas del Estado	<p>Elaboración de una estrategia de comunicación y divulgación.</p> <p>Fortalecer las oficinas regionales existentes.</p> <p>Establecer nuevas sedes regionales.</p> <p>Búsqueda de fuentes alternas de financiamiento para equipo de medición.</p> <p>Establecer una estrategia para levantado del catastro: alianzas, contrataciones externas.</p> <p>Regionalizar y priorizar áreas a catastrar.</p> <p>Establecer un laboratorio específico de GIS.</p>	Áreas de Reserva del Estado han sido catastrados.
Regularizar las áreas de Reserva del Estado	<p>Elaborar plan y estrategia de regularización.</p> <p>Analizar y optimizar procedimientos de regularización.</p> <p>Elaboración de estrategia de comunicación social (Regularización).</p>	Los predios en áreas de reserva del Estado han sido regularizados y entregados legalmente bajo la figura de arrendamiento.

10.3. Eje Sostenibilidad Ambiental

Este eje se refiere a la conservación de la base natural de los procesos productivos, que vinculados con la actividad humana, condicionan su sustentabilidad.

10.3.1. Objetivo Estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Impulsar el desarrollo de una agricultura sustentable, con medidas de adaptación al cambio climático.

Componentes	Principales Actividades	Resultados
Fomento a la planificación del manejo y conservación de los recursos naturales	Diseño de medidas de adaptación al cambio climático bajo el enfoque de micro-cuencas. Generación de material temático para la difusión del tema de Cambio Climático y Agricultura. Recuperación y sistematización del conocimiento tradicional para la adaptación de la agricultura al cambio climático.	Se han efectuado procesos de inducción y sensibilización del recurso humano del MAGA en la temática sostenibilidad ambiental para que los programas y proyectos se formulen e implementen en el marco de dichos criterios.
	Definición e impulso de las medidas adecuadas de adaptación por microcuencas en los programas y proyectos del MAGA, que incluyan componentes de producción y conservación de los RRNN	Se han creado programas, proyectos y acciones orientadas a la recuperación ambiental y disminución de vulnerabilidad al cambio climático, incentivando el desarrollo económico ambiental y socialmente responsable.
	Fomento de acciones de implementación de estructuras y prácticas de conservación de suelos en los programas y proyectos del MAGA, mediante transferencias condicionadas para la dinamización de economías campesinas.	Se han creado programas, proyectos y acciones que promueven la generación de empleo, riqueza y faciliten la protección de los recursos naturales y la recuperación ambiental.
	Implementación de prácticas de protección forestal en cabeceras de cuencas hidrográficas en los programas y proyectos del MAGA.	Se han creado programas y proyectos con protección y recuperación de recursos hídricos, reforestación, fortalecimiento del sistema de áreas protegidas e implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Componentes	Principales Actividades	Resultados
	Fomento de programas de reforestación en partes altas, medias y bajas de cuencas hidrográficas, mediante el establecimiento de viveros comunales y municipales.	Se han creado programas y proyectos de cobertura forestal para la reforestación, manejo y conservación de bosques.

10.4. Eje Interculturalidad

Se refiere a la práctica social de interrelaciones entre grupos de distintas etnias, idiomas y culturas, basada en la igualdad de derechos, el respeto a la diferencia cultural, étnica, equidad de género y una intensa interacción entre ellos y se articulan en base a los principios de ciudadanía, derecho a la diferencia y de unidad en la diversidad.¹²

10.4.1. Objetivo Estratégico, componentes, principales acciones y resultados

Impulsar programas y proyectos de desarrollo rural intercultural a nivel nacional, considerando la situación socio-económica, cultural, de género y edad productiva de la población, promoviendo su participación e integración en los distintos procesos organizativos, formativos y de producción.

COMPONENTES	PRINCIPALES ACCIONES	RESULTADOS
Fomento y promoción de interculturalidad	Inducción a extensionistas en temas de planificación para el desarrollo rural intercultural. Realización del diplomado en desarrollo rural desde la interculturalidad.	Se han efectuado procesos de inducción y empoderamiento del recurso humano del MAGA en la temática de interculturalidad, equidad de género, condición étnica y socio-económica, para que los programas y proyectos se formulen e implementen en el marco de dichos criterios.
	Implementación del programa de gestores comunitarios para el desarrollo rural intercultural. Realización de encuentros regionales para la planificación del desarrollo local. Organización e intercambios de experiencias con expertos internacionales en desarrollo rural y proyectos productivos exitosos. Validación de la propuesta de política	Se han formulado y creado, programas, proyectos y acciones orientadas a criterios para la construcción de la interculturalidad, el respeto y promoción de la equidad de género, la pertenencia étnica, la condición étnica y socio-económica de la población objetivo a atender.

¹² Agenda del Cambio. Plan de Gobierno 2012-2016 P.P.

	<p>nacional para el desarrollo rural intercultural.</p> <p>Impulso y promoción e de la conformación de la Mesa de Diálogo Intercultural para el Desarrollo Rural Integral, con instancias estatales y sociedad civil.</p>	
--	---	--

10.5. Eje Equidad de Género

Se refiere a reducir las brechas de exclusión a que las mujeres han sido sometidas históricamente.

10.5.1. Objetivo Estratégico, componentes y resultados

Socializar, implementar y ejecutar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, tales como: programas, subprogramas, proyectos.

Componentes	Principales acciones	Resultados
Incorporación de la perspectiva de género	Velar por la incorporación del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos ejecutados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	<p>Se ha brindado asesoría, acompañamiento y capacitación a nivel institucional en la incorporación del enfoque de género en planes y proyectos.</p> <p>Se dispone de un clasificador de género con información desagregada, alimentado permanentemente.</p>
Asistencia Técnica y Capacitación	Asesorar y capacitar a diversas asociaciones y grupos organizados de mujeres y hombres en temas estratégicos, programas, proyectos y sub-proyectos	Se ha capacitado a mujeres y hombres en temas estratégicos de género, proyectos productivos y gestión de proyectos.

XI. COBERTURA DE LOS PROGRAMAS

11.1. Priorización territorial de los Programas

Los Programas Agricultura Familiar y Agricultura Empresarial asumen inicialmente los mismos criterios de priorización municipal del Pacto Hambre Cero, en total son 116 municipios con prevalencia muy alta y alta de desnutrición crónica de la infancia. Sin embargo, se propone alcanzar la cobertura nacional en los tipos de hogares agropecuarios priorizados por incidencia de pobreza y alcanzar la cobertura a nacional atendiendo a la población objetivo a atender por parte los programas y proyectos del MAGA.

11.2. Población priorizada y población Meta del Programa

Se toma de base los municipios priorizados determinados en el Pacto Hambre Cero, esto de acuerdo con la ENCOVI 2011, en donde se contabilizaron 1,402,957 hogares en el área rural con una población total de 7,540,106 personas equivalentes al 51.52% del total de la población nacional. Del total de la población habitante del área rural, el 32.5% de los hogares no realizan labores de agricultura por lo que no están comprendidos en este Programa. El 67.5% restante de los hogares que realizan alguna actividad agrícola (incluye crianza de animales, actividades forestales e hidrobiológicas) se estimaron en 946,996 hogares. No obstante, las actividades agropecuarias también son realizadas por población que reside en áreas urbanas y población sin tierra por lo que la cantidad de estos hogares se eleva a 1,299,377 hogares agropecuarios, véase Cuadro 1.

Cuadro 1
Hogares Agropecuarios
Distribución según tipología (2011)

TIPOLOGIA	Hogares	Porcentaje	Porcentaje MAGA	Porcentaje PAFFAC
Sin Tierra	164,097	12.63		
Infrasubsistencia	105,856	8.15		
Subsistencia	513,395	39.51		61
Excedentario	171,420	13.19	87	
Pequeños Comerciales	228,621	17.59		
Grandes Comerciales	115,998	8.93		
TOTAL	1,299,387	100.0	1,135,280	790,671

Fuente: BID 2012/ENCOVI 2011

En el cuadro anterior se visualiza que el 87% del total de los hogares que realizan labores agropecuarias constituyen la población objetivo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA. De acuerdo con las definiciones de agricultura familiar, los hogares son los tipos infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios que en conjunto constituyen el 61% del total de hogares agropecuarios y el 70% del total de la población objetivo del MAGA.

Las prioridades de cobertura poblacional establecidas tanto en el Pacto Hambre Cero como en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se refieren a los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. Al relacionar los datos de la tipología de hogares agropecuarios con los de incidencia de la pobreza se obtienen los resultados expresados en el siguiente cuadro.

Cuadro 2
Hogares Agropecuarios e Incidencia de Pobreza
Distribución según Incidencia de Pobreza (2011)

Incidencia de Pobreza	Infrasubsistencia	Subsistencia	Excedentarios	Total
Pobre extremo	22,054	82,764	28,109	132,927
Pobre no extremo	63,710	254,608	87,609	405,927
TOTAL POBLACION PRIORIZADA	(85,764)	(337,372)	(115,718)	(538,854)
No pobre	20,071	175,920	55,700	251,691
TOTAL	105,856	513,395	171,420	790,671

Fuente: BID 2012/ENCOVI 2011

En el cuadro anterior se totaliza que el 41% (538,854) de los hogares agropecuarios están comprendidos por debajo de la línea de pobreza, es decir se corresponden con el 68% del total de hogares de la población del MAGA que hace agricultura familiar y 47% del total de la población objetivo del MAGA.

XII. TEMPORALIDAD DEL PLAN Y PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Los Programas se basan en la noción de proceso del plan estratégico: "construir primero lo que es necesario para luego construir lo siguiente, sin establecer una lógica lineal y mecánica que ignore la dialéctica que caracteriza la realidad", en un sentido de "proceso que construye procesos". Es decir, los programas tendrán una temporalidad comprendida entre los años 2012-2015 y una gradualidad incremental en su realización y complejidad organizativa. Se reconocen cuatro etapas anuales a partir de este año:

Primera etapa 2012 Readecuación institucional, despliegue territorial, coordinación interinstitucional, línea de base, elaboración del plan multianual, control de calidad, plan de monitoreo y evaluación, aseguramiento de recursos (presupuesto nacional y cooperación internacional), Plan Operativo anual (POA) 2013.

Segunda etapa 2013 Dinamización de la economía campesina y promoción de la inversión privada y competitividad en territorios rurales, coordinación interinstitucional,

planificación y ordenamiento territorial comunitario y municipal, control de calidad, monitoreo y evaluación, POA 2014.

Tercera etapa 2014 Identificación de problemas de proceso, retroalimentación metodológica, coordinación interinstitucional, control de calidad, monitoreo, primera evaluación nacional de resultados, POA 2015.

Cuarta etapa 2015 Consolidación de la economía campesina y empresarial, coordinación interinstitucional, control de calidad, monitoreo, segunda evaluación nacional de resultados y plan de sostenibilidad 2016-2019, POA 2016.

XIII. METAS AL 2016

Las metas del Programa Agricultura Familiar son: **a)** contribuir a disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica en 10%; y **b)** contribuir a reducir la pobreza general en 10% y extrema en 5%.

Las dos grandes metas a alcanzar por el Programa Agricultura Empresarial son: **a)** contribuir a la reducción del desempleo rural en un 5%; y **b)** contribuir a mejorar el crecimiento económico y competitividad del país.

XIV. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- 1. Agrícola:** Relativo a la labor del campo o la agricultura.
- 2. Agropecuario:** (De *agro-* y *pecuario*). Que tiene relación con la agricultura y la ganadería.
- 3. Competitividad:** "... competitividad es un concepto comparativo fundamentado en la capacidad dinámica que tiene una cadena agroalimentaria [...] para mantener, ampliar y mejorar de manera continua y sostenida su participación en el mercado, tanto doméstico como extranjero, por medio de la producción, distribución y venta de bienes y servicios en el tiempo, lugar y forma solicitados, buscando como fin último el beneficio de la sociedad"¹³. "Competitividad es la capacidad de una empresa o sector de implementar estrategias para crear valor agregado a sus productos, de modo que pueda acceder y permanecer exitosamente en el mercado."¹⁴
- 4. Contexto:** es un conjunto de circunstancias en que se produce el mensaje: lugar y tiempo, cultura del emisor y receptor, y que permiten su correcta comprensión.

¹³ Chavarría, H., Sepúlveda, S. & Rojas, P. (2002). Competitividad: cadenas agroalimentarias y territorios rurales. Elementos conceptuales. San José, Costa Rica: IICA.

¹⁴ Agricultura centroamericana hacia adelante. La Política Agrícola Centroamericana 2008-2017: respaldo para los agricultores y agricultoras. Centroamérica – Junio 2008: 10.

También corresponde a donde va escrita la palabra, es decir, la oración donde ella se encuentra.

5. **Desarrollo:** condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, es decir sostenida, de los recursos y los sistemas naturales.
6. **Desarrollo rural:** definido en un sentido amplio, territorial y multisectorial, abarca diversas actividades complementarias, entre otras: el aumento de la competitividad agroalimentaria, el desarrollo social rural, el manejo sostenible de los recursos naturales, la modernización institucional, y la integración económica subregional y regional. El desarrollo rural puede contribuir a consolidar el crecimiento económico y lograr una mayor equidad.
7. **Desarrollo sostenible:** desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.
8. **Desarrollo sustentable:** trata de crear un equilibrio entre los aspectos económico, ambiental y social de nuestro negocio.
9. **Dimensión ambiental:** Esta dimensión reconoce al ambiente como base de la vida y, por lo tanto, como fundamento del desarrollo. También reconoce al ser humano como parte integral del ambiente y valora, con especial atención, los efectos positivos y negativos, de su accionar en la naturaleza, pero también, la forma en que la naturaleza afecta a los seres humanos. Su caracterización surge de la necesidad, de proteger los recursos naturales y recuperar aquellos que han sido degradados por el ser humano.¹⁵
10. **Dimensión Económica:** Esta dimensión se relaciona con la capacidad productiva y el potencial económico de los territorios rurales para generar los bienes y riquezas necesarios para el presente y el futuro, de sus habitantes. Se reconoce la importancia del trabajo conjunto de todos los sectores productivos (perspectiva multisectorial) para vincular actividades primarias con actividades propias del procesamiento y el comercio de productos finales todo en un marco de uso sostenible de los recursos naturales.¹⁶
11. **Estrategia:** Es el proceso a través del cual una organización formula objetivos, y está dirigido a la obtención de los mismos. También puede definirse como el medio, la vía, es el cómo para la obtención de los objetivos de la organización.
12. **Género:** No se refiere a la sexualidad hombre mujer sino se basa en las diferencias de roles que se le han dado al hombre y mujer en las diferentes sociedades, tanto en el hogar, como en la división sexual del trabajo

¹⁵ Sepúlveda, 2008: 18.

¹⁶ Sepúlveda, 2008: 15.

- 13. Interculturalidad:** Se refiere a una comunidad o área geográfica en la cual cohabitan varias culturas, las cuales se interrelacionan, aceptan y se enriquecen mutuamente de su cultura, conviviendo en armonía
- 14. Multiculturalidad:** Se refiere a varias culturas que cohabitan en una misma área geográfica pero que no se interrelacionan por ende mantienen distancias sin aprovechar el enriquecimiento de otra cultura.
- 15. Población Económicamente Activa (PEA),** es la porción de la población que se encuentra efectivamente dentro del mercado de trabajo; se obtiene sustrayendo del contingente de edad de trabajar, a los que se dedican a actividades domésticas (no remuneradas), a los estudiantes, etc.
- 16. Soberanía Alimentaria:** "... el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental..."¹⁷
- 17. Vulnerabilidad:** incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o para reponerse después de que ha ocurrido un desastre.

XV. BIBLIOGRAFIA

1. Agenda del Cambio, Plan de Gobierno 2012-2016.
2. Agenda de Competitividad, 2012-2021, Programa Nacional de Competitividad, Ministerio de Economía.
3. Acuerdos Ministeriales Hemisféricos: Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural de las Américas: Bávaro 2001-Panamá 2003 – Guayaquil 2005 – Guatemala 2007 / IICA. – San José, C.R.: IICA, 2007 140 p; 23 x 15,2 cm. ISBN 13: 978-92-9039-861-5, también publicado en inglés, francés y portugués.
4. Decreto Número 32-2005. Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
5. Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT, San José de Costa Rica, 23 de octubre 2009.

¹⁷ Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. (septiembre, 2001) Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana Cuba. En AECI (2007). Estrategia de Lucha contra el Hambre de la Cooperación Española. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional: España

6. Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024, ERAS. Centroamérica, mayo 2008.
7. Evaluación y Marco Estratégico del Gasto Público para el Desarrollo Agrícola Guatemalteco. RUTA, febrero de 2009.
8. Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2008. Naciones Unidas, New York, 2008. Páginas 56.
9. Pacto Hambre Cero, Guatemala 29 de febrero de 2012.
10. Plan Hambre Cero, SESAN, febrero de 2012.
11. Política Agraria y Sectorial 1998-2030, Instrumento para la Revalorización de la Ruralidad y el Desarrollo en Guatemala, Guatemala, agosto 1998.
12. Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017: una agricultura competitiva e integrada para un mundo global. Consejo Agropecuario Centroamericano. San José, Costa Rica: Consejo Agropecuario Centroamericano, 2007. 96 páginas.
13. Política de Desarrollo Social y Población, Decreto 42-2001 del Congreso de la República.
14. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, Acuerdo Gubernativo Número 196-2009. Publicada en Diario Oficial el 13 de julio del año 2009.
15. Programa de Naciones Unidas. 2009-2010. Informe de Desarrollo Humano, Guatemala, 2010.
16. Secretaría de Seguridad Alimentaria -SESAN-, 2009. Respuesta Integral a Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el Corredor Seco. Guatemala: Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional.
17. Secretaría de Seguridad Alimentaria -SESAN-, 2009. Situación Actual del Corredor Seco. Guatemala: SESAN.
18. Sepúlveda, S. (2008) Gestión del Desarrollo Sostenible en Territorios Rurales: Métodos para la Planificación. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José – Costa Rica.
19. Sepúlveda, S. (2008) Gestión del Desarrollo Sostenible en Territorios Rurales: Métodos para la Planificación. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José – Costa Rica.
20. Vulnerabilidad Alimentaria-nutricional y pobreza en Centroamérica, Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica -PRESANCA-. El Salvador, Centroamérica.